



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional 278

ORD. N°: 0760

ANT.: ORD N° 537 de fecha 20.01.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de tres (3) terrenos SERVIU ubicados en varias poblaciones, comuna de La Pintana.

SANTIAGO, 05 FEB 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

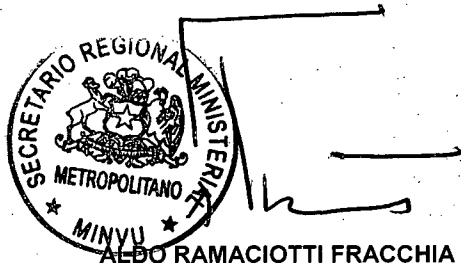
A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio de los ordinarios citados en ANT, SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Municipalidad de La Pintana, tres (3) terrenos** detallados en cuadro adjunto, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios en beneficio de la comunidad.

N°	ID	Comuna	Población	Rol
1	4538	La Pintana	Pablo de Rocka	7335-2
2	4536	La Pintana	Pablo de Rocka	7259-3
3	4657	La Pintana	Santo Tomás 1	6045-2

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 537**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj. Declaración Conjunta de Prescendencia firmadas (3)

CCR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Nº INT. 2266

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4577	La Pintana	Salvador Dali	Equipamiento	Loteo	317,50 m ²	6221-62	UF 800
Dirección	Pasaje Celanova al llegar a Gala, Lote 2 MZ G						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. Nº 1200/68 del 14.05.15 "Ilustre Municipalidad de La Pintana" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios en beneficio de la comunidad.

Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA
DIRECTOR
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
METROPOLITANO
MINVU
ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO



Claudio Castillo Miranda

De: Paulina Wolff Levy
Enviado el: miércoles, 18 de noviembre de 2015 10:17
Para: Claudio Castillo Miranda
CC: Osvaldo Miño Bahamondes
Asunto: RV: Ord 11667 del 05.10.2015 Comodato La Pintana

Estimado, reenvío mail con observaciones del Ord 11667 por subsanar.

SL2



Paulina Wolff Levy

Analista de Programas Sectoriales | Departamento Planes y Programas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
(T) +56 2 2901 4709
pwolff@minvu.cl

De: Paulina Wolff Levy
Enviado el: miércoles, 21 de octubre de 2015 15:54
Para: Claudio Castillo Miranda
CC: Osvaldo Miño Bahamondes
Asunto: Ord 11667 del 05.10.2015 Comodato La Pintana

Estimado Claudio, junto con saludarte, te ruego pudieras rectificar documentos:

- ID 4576: dirección de declaración conjunta de Bien No Prescindible no coincide con dirección de tasación N°372.7
- ID 4577: dirección de declaración conjunta de Bien No Prescindible no coincide con dirección de tasación N°372.8, superficie también es distinta
- ID 4449: dirección de declaración conjunta de Bien No Prescindible no coincide con dirección de tasación N°372.20

Quedo atenta a tus comentarios

SL2



Paulina Wolff Levy

Analista de Programas Sectoriales | Departamento Planes y Programas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
(T) +56 2 2901 4709
pwolff@minvu.cl



Ofpa N° 1285

9

errores

13.10.2015

PW

ORD.: N° **011667** *05.10.2015

ANT.: Ord. N° 1200/68 del 14.05.15
(Ofpa 102833)

MAT.: **Comuna de La Pintana**
Solicita pronunciamiento sobre
solicitud de **Otorgamiento de
Comodato**

SANTIAGO,

A : **Sr. Aldo Ramaciotti Fracchia**
Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo

DE : **Sr. Alberto Pizarro Saldías**
Director Serviu Metropolitano

Por medio del presente se atiende lo indicado en documento citado en ANT., en que la I. Municipalidad de La Pintana solicitó los inmuebles descritos en los recuadros adjuntos, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios que beneficiarán a la comunidad.

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4401	La Pintana	Colombia	Equipamiento Social	Loteo	240,00 m²	6374-1	UF 576
Dirección Antonio Machado N° 1500 esquina Pasaje Las Garzas, sitio N° 1 Mz P							
ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4475	La Pintana	Lago Puyehue	Sede Comunitaria	Loteo	230,09 m²	6837-9	UF 1.765
Dirección San Miguel N° 0914, Sitio N° 9 Mz C							
ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4576	La Pintana	Salvador Dali	Equipamiento	Loteo	210,00 m²	6221-61	UF 504
Dirección Pasaje Claro de Luna al llegar a Gala, Lote 1 Mz G							
ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4577	La Pintana	Salvador Dali	Equipamiento	Loteo	210,00 m²	6221-62	UF 800
Dirección Pasaje Celanova al llegar a Gala, Lote 2 Mz G							
ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4518	La Pintana	Pablo de Rocka	Equipamiento Comunitario	L-2485	300,00 m²	7340-1	UF 633
Dirección Padre Hurtado N° 12903 al llegar a Pasaje Poemo							
ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4517	La Pintana	Pablo de Rocka	Equipamiento Comunitario	L-2485	300,00 m²	7340-2	UF 1.223
Dirección Pasaje Poemo N° 0823 entre Padre Hurtado y Pasaje Loica							
ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4580	La Pintana	San Alberto 1	Sede Comunitaria	Loteo	213,60 m²	6748-4	UF 1.365
Dirección Pasaje Tomé N° 0803 frente a Pemuco, sitio 4 Mz C							
ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4449	La Pintana	Francisco de Goya	Equipamiento	Loteo	772,92 m²	6443-9	UF 2.770
Dirección El Bosque esquina Pasaje La Carta							

En lo que respecta al uso actual de los inmuebles descritos, éstos cuentan con equipamientos consolidados en regular estado de cuidado y mantención, según se describe detalladamente en los Informes Fiscalizadores de Visitas a Inmuebles que se adjuntan en el presente oficio.

En atención a lo expuesto, me permito adjuntar copia de la documentación señalada que incluyen las Declaraciones Conjuntas N° 2263 al 2270 de Bienes No Prescindibles para su conocimiento y autorización, si no es otro su parecer, debiendo ser devueltas para continuar con la tramitación correspondiente y elaboración del Contrato y Resolución respectiva.

Se hace presente, que los inmuebles señalados fueron incluidos en la Mesa Técnica Evaluadora de Bienes Inmuebles del Serviu Región Metropolitana del 19.08.15, resolviendo proceder con los trámites de comodatos señalados, al igual que los inmuebles referidos en el Ord. N° 10434 del 15.09.15.

Se adjunta copia de los siguientes antecedentes (Serviu Metropolitano)

- Declaración Conjunta N° 2263 al 2270 de Bienes No Prescindibles.
- Informes de Fiscalización de Terreno de los inmuebles individualizados en recuadros adjuntos.
- Informe de Tasación Urbana N° 372-3 372-4 372-7 372-8 372-14 372-18 372-19 y
- 372-20 con fecha 31.08.15 de la Sección Técnica de Tasaciones.
- Acta de Mesa Técnica del 19.08.15.

Se adjunta copia de los siguientes antecedentes (Organización solicitante)

- Ord. N° 1200/68 del 14.05.15 del Alcalde de la I. Municipalidad de La Pintana a Ministra de Vivienda y Urbanismo.


REGINALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEOGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



Distribución:
- Destinataria:
Dirección Serviu Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria (OF INT 2262)
- Sección Registro y Monitoreo
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo 15.09.15





N° INT. 2263

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4401	La Pintana	Colombia	Equipamiento Social	Loteo	240,00 m ²	6374-1	UF 576
Dirección	Antonio Machado N° 1500 esquina Pasaje Las Garzas, sitio N° 1 Mz P						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. N° 1200/68 del 14.05.15 "Ilustre Municipalidad de La Pintana" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios en beneficio de la comunidad.

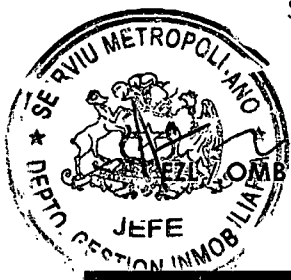
Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO



OMB / ECM 15.09.15



Nº INT. 2264

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4475	La Pintana	Lago Puyehue	Sede Comunitaria	Loteo	230,09 m ²	6837-9	UF 1.765
Dirección	San Miguel Nº 0914, Sitio Nº 9 Mz C						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. Nº 1200/68 del 14.05.15 "Ilustre Municipalidad de La Pintana" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios en beneficio de la comunidad.

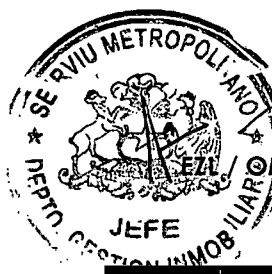
Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


DEPTO. DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
JEFE
OMB / CCM 15.09.15



N° INT. 2265

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4576	La Pintana	Salvador Dali	Equipamiento	Loteo	210,00 m ²	6221-61	UF 504
Dirección	Pasaje Claro de Luna al llegar a Gala, Lote 1 Mz G						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

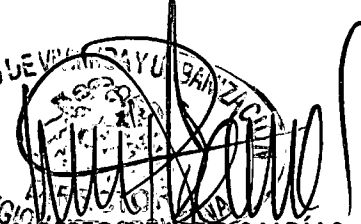
BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. N° 1200/68 del 14.05.15 "Ilustre Municipalidad de La Pintana" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios en beneficio de la comunidad.

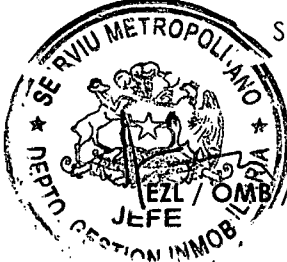
Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEOGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
METROPOLITANO
MINVU
ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


JEFE
CCM 15.09.15



Nº INT. 2266

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4577	La Pintana	Salvador Dali	Equipamiento	Loteo	210,00 m ²	6221-62	UF 800
Dirección	Pasaje Celanova al llegar a Gala, Lote 2 MZ G -7						

317,50 m²

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. Nº 1200/68 del 14.05.15 "Ilustre Municipalidad de La Pintana" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios en beneficio de la comunidad.

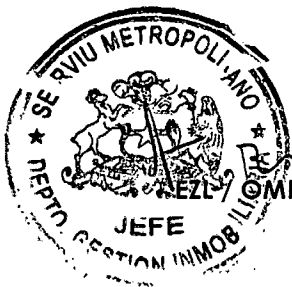
Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO



CCM 15.09.15



Nº INT. 2267

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4518	La Pintana	Pablo de Rocca	Equipamiento Comunitario	L-2485	300,00 m ²	7340-1	UF 633
Dirección	Padre Hurtado Nº 12903 al llegar a Pasaje Poemo/						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. Nº 1200/68 del 14.05.15 "Ilustre Municipalidad de La Pintana" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios en beneficio de la comunidad.

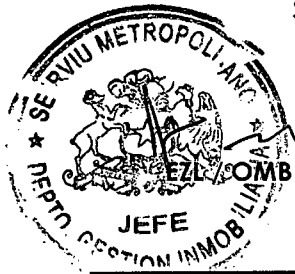
Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIONAL
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEOGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


JEFE
DEPTO. REGIONAL INMOBILIARIA
EZEQUIEL SOMB / CCM 15.09.15



Nº INT. 2268

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4517	La Pintana	Pablo de Rocká	Equipamiento Comunitario	L-2485	300,00 m ²	7340-2	UF 1223
Dirección	Pasaje Poemo Nº 0823 entre Padre Hurtado y Pasaje Loica.						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. Nº 1200/68 del 14.05.15 "Ilustre Municipalidad de La Pintana" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios en beneficio de la comunidad.

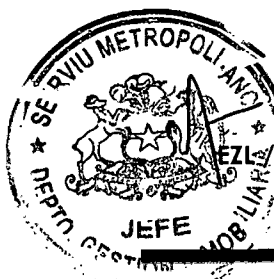
Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIONAL METROPOLITANO
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEOGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
METROPOLITANO
MINVU
ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


JEFES DE DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACIÓN
OMB / CCM 15.09.15



N° INT. 2269

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4580	La Pintana	San Alberto 1	Sede Comunitaria	Loteo	213,60 m ²	6748-4	UF 1365
Dirección	Pasaje Tomé N° 0803 frente a Pemuco, sitio 4 Mz C						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. N° 1200/68 del 14.05.15 "Ilustre Municipalidad de La Pintana" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios en beneficio de la comunidad.

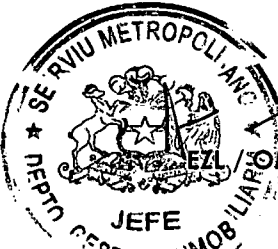
Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
METROPOLITANO
MINVU
ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA
SECRETARÍA EJECUTIVA
REGISTRO INMOBILIARIO
JEFE
OMB / CCM 15.09.15



Nº INT. 2270

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4449	La Pintana	Francisco de Goya	Equipamiento	Loteo	772,92 m ²	6443-9	UF 2770
Dirección	El Bosque esquina Pasaje La Carta - 7						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. Nº 1200/68 del 14.05.15 "Ilustre Municipalidad de La Pintana" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, para materializar mejoramiento o construcción de equipamientos comunitarios en beneficio de la comunidad.


Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


Jefe
DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA
OMB / CCM 15.09.15

1698.



OFICIO ORD. N°1200 ^{OFFPA} 68 2126

ANT: Oficios solicitando transferencia de terrenos al Municipio.

MAT: Solicitud de Transferencia Gratuita de terrenos SERVIU al Municipio, para los fines que se indican.

LA PINTANA, 14 MAY 2015

DE : SR. JAIME PAVEZ MORENO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA

A : SRA. MARÍA PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Con relación a reunión sostenida el día 13 de mayo de 2015, adjunto remito a usted, Listado Consolidado de terrenos SERVIU, de los cuales se solicita la transferencia gratuita de dichos lotes a la Municipalidad de La Pintana, con la finalidad de efectuar el mejoramiento o construcción, según sea el caso, de Equipamiento Comunitario, que nos permita dar respuesta a las constantes solicitudes de nuestros vecinos en orden a mejorar el entorno y calidad de vida en sus barrios.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

JAIME PAVEZ MORENO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA

URGENTE

AJM/DC/PZS/JCN
Distribución

- Destinatario
- Director SERVIU Metropolitano
- Archivo SECLAC
- Oficina de Partes

SECCION SEC. DE TRANSFERENCIAS	
FECHA	02/06/15 N°
COMUNA	La Pintana
ATENCION SR.	Claudio Costa (607)
	OFFPA ✓

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

LISTADO DE PROPIEDADES DE LA COMUNA DE LA PINTANA SOLICITADAS A SERVIU METROPOLITANO

Nº	SITIO	SECTOR	POBLACION	CALLE	NUMERO MUNICIPAL	SUPERFICIE	DESTINO O USO ACTUAL	ROL	INVERSION PROYECTADA
1	37922	NORTE / EL ROBLE	LOS EUCALIPTUS DE LA PINTANA	P. AGUIRRE CERDA	10657	784,49	MULTICANCHA	6299-1	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
2	37180	NORTE / EL ROBLE	SALVADOR DALL	PIE. GALA	10735	1118	MULTICANCHAS Y AREA VERDE	6220-44	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
3	73496	NORTE / STO. TOMÁS	CONCIERTO I	BAHIA CATALINA	10955	1801	MULTICANCHAS	6773-2	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
4	51937	Norte/Santo Tomás	CONCIERTO I	San Miguel	1164	448	Sede Social	6773-1	Mejoramiento Sede Social
5	48045	NORTE / STO. TOMÁS	STO. TOMAS SECTOR 2	PIE. CARLOS HUNEUS	469	587,7	MULTICANCHA	6062-19	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
6	98623	NORTE / STO. TOMÁS	SANTO TOMAS SECTOR 1	APOSTOL FELIPE	10718	989	MULTICANCHA	6045-2	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
7	48969	NORTE / STO. TOMÁS	SANTO TOMAS 4	PIE. PEDRO HUNEUS	318	672	MULTICANCHA	6050-1	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
8	72671	CENTRO	SAN RICARDO	GABRIELA	1044	5704	ERIAZO	7486-109	Construcción Equipamiento Comunitario
9	72369	CENTRO	SAN RAFAEL	PORTO ALEGRE	12670	337,5	ABANDONADO	S/ROL	Construcción Equipamiento Comunitario
10	72420	CENTRO	SALVADOR ALLENDE	CALETA JUNIN	1090	9520,1	CANCHA DE TIERRA	7352-1	Construcción Equipamiento Comunitario
11	99875	CENTRO	PABLO DE ROKHA	PEDRO PRADO	12312	1125	ERIAZO	S/ROL	Construcción Equipamiento Comunitario
12	60624	CENTRO / LAS ROSAS	LOTEO LAS ROSAS	GABRIELA	03542	2387,7	ERIAZO	7144-38	Construcción Equipamiento Comunitario
13	97126	CENTRO / LAS ROSAS	LOTEO LAS ROSAS	GABRIELA	03522	909,6	ERIAZO	7444-36	Construcción Equipamiento Comunitario
14	97135	CENTRO / LAS ROSAS	LOTEO LAS ROSAS	GABRIELA	03502	591,24	ERIAZO	S/ROL	Construcción Equipamiento Comunitario
15	99959	EL CASTILLO	VILLA LAUTARO ORIENTE	PLAZA DE ARMAS	2856	2798,21	MULTICANCHA Y AREA VERDE	7970-4	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
16	54713	EL CASTILLO	VILLA LAUTARO ORIENTE	PLAZA DE ARMAS	2824	300,14	ERIAZO	7970-3	Construcción Equipamiento Comunitario
17	52367	EL CASTILLO	ELEUTERIO RAMIREZ	PIE. TENIENTE MORENO	13533	2150	MULTICANCHA	7824-1	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
18	745	SUR	HUERTOS JOSE MAZA	LOS NOGALES	2866	14550	TRANQUE (Con Los Pitamos)	7124-16	Construcción/Mejoramiento Equipamiento Comunitario
19	24821	EL ROBLE	COLOMBIA	1500 ANTONIO MACHADO	1500	240	JUNTA DE VECINOS 1-22	6374-1	Mejoramiento Sede Social

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

LISTADO DE PROPIEDADES DE LA COMUNA DE LA PINTANA SOLICITADAS A SERVIU METROPOLITANO

Nº	SITIO	SECTOR	POBLACIÓN	CALLE	NÚMERO MUNICIPAL	SUPERFICIE	DESTINO O USO ACTUAL	ROL	INVERSIÓN PROYECTADA
20	28399	SANTO TOMÁS	LAGO PUYEHUE	0914 SAN MIGUEL	914	230	JUNTA DE VECINOS 20-10	6837-9	Mejoramiento Sede Social
21	30405	EL ROBLE	VILLA LA PAZ	1650 ANTONIO MACHADO	1650	300,53	SEDE SOCIAL	6398-40	Mejoramiento Sede Social
22	31433	EL ROBLE	VILLA LA PAZ	ANTONIO MACHADO	1626	912,08	ÁREA VERDE	6398-81	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
23	37158	EL ROBLE	SAN FRANCISCO IV	10727 JUAN BAUTISTA	10727	404,5	JUNTA DE VECINOS 1-13	6335-15	Mejoramiento Sede Social
24	39403	EL ROBLE	VILLA SAN FRANCISCO IV	1339 VICENTE LLANOS	1339	962,09	CULTO CATOLICO	6338-63	Construcción Equipamiento Comunitario
25	45223	SANTO TOMÁS	LOS FLAMENCOS	10873 SOFÍA EASTMAN DE Z.	10873	297,24	ÁREA VERDE	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
26	45225	SANTO TOMÁS	LOS FLAMENCOS	10893 SOFÍA EASTMAN DE Z.	10893	483,48	ÁREA VERDE	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
27	46177	EL ROBLE	SALVADOR DALÍ	1574 PIE CLARO DE LUNA	1574	210	EQUIPAMIENTO	6221-61	Construcción/Mejoramiento Equipamiento
28	46178	EL ROBLE	SALVADOR DALÍ	1577 CELANOVA	1577	317,5	EQUIPAMIENTO	6221-62	Construcción/Mejoramiento Equipamiento
29	47061	EL ROBLE	VILLA LOS EUCAUPTUS	2065 DEL SEMBRADOR	2065	314,41	SEDE JUNTA DE VECINOS	6299-1	Mejoramiento Sede Social
30	47070	EL ROBLE	VILLA LOS EUCAUPTUS	DEL SEMBRADOR S/NPL	s/npl	376,21	PORTE DE MULTICANCHA	6299-1	Construcción/Mejoramiento Equipamiento
31	47091	SANTO TOMÁS	LOS FLAMENCOS	10933 SOFÍA EASTMAN DE Z.	10933	112,1	ÁREA VERDE	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
32	47097	SANTO TOMÁS	LOS FLAMENCOS	10921 SOFÍA EASTMAN DE Z.	10921	737,79	ÁREA VERDE	6637-3	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
33	47101	SANTO TOMÁS	LOS FLAMENCOS	0278 PIE. 2	278	200,52	ÁREA VERDE	6638-21	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
34	47121	SANTO TOMÁS	LOS FLAMENCOS	10945 PIE. 3	10945	57,02	ÁREA VERDE	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
35	50862	SANTO TOMÁS	AMERICA	10662 LOS OLMECAS	10662	250,68	JUNTA DE VECINOS 20-6	6792-3	Mejoramiento Sede Social
36	50863	SANTO TOMÁS	AMERICA	10660 LOS OLMECAS	10660	243,32	JARDIN INFANTIL	6792-3	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
37	50955	SANTO TOMÁS	SANTO TOMÁS SECTOR 5	10734 JOAQUIN EDWARDS BELLO	10734	255	SEDE JUNTA DE VECINOS	6065-2	Mejoramiento Sede Social
38	51937	SANTO TOMÁS	VILLA CONCIERTO I	1164 SAN MIGUEL	1164	449	SEDE JUNTA DE VECINOS	6773-1	Mejoramiento Sede Social

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

LISTADO DE PROPIEDADES DE LA COMUNA DE LA PINTANA SOLICITADAS A SERVIU METROPOLITANO

N°	SITIO	SECTOR	POBLACIÓN	CALLE	NUMERO MUNICIPAL	SUPERFICIE	DESTINO O USO ACTUAL	ROL	INVERSIÓN PROYECTADA
39	52027	SANTO TOMÁS	VILLA MILLARAY SECTOR 2	0978 GENERAL ARRIAGADA	978	1000	AREA VERDE	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
40	52043	SANTO TOMÁS	VILLA MILLARAY SECTOR 2	0977 GENERAL ARRIAGADA	977	367,8	AREA VERDE	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
41	52044	SANTO TOMÁS	LAGO PUYEHUE	0928 SAN MIGUEL	928	1314,36	AREA VERDE	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
42	60507	EL CASTILLO	VILLA PRIMAVERA	14117 PJE. EL PITOSPORUS	14117	1513,84	AREA VERDE	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
43	72531	CENTRO	PABLO DE ROKHA	0823 PJE. POEMO	823	300	SEDE VECINAL	7340-1	Mejoramiento Sede Social
44	73195	SANTO TOMÁS	LA OPERA SECTOR 1 Y 2	1051 PJE. SALOME	1051	327,24	SEDE VECINAL J. INFANTIL	s/rol	Mejoramiento Sede Social
45	73428	EL CASTILLO	VILLA PRIMAVERA	03486 EL OMBÚ	3486	1997,27	AREA VERDE	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
46	95213	EL CASTILLO	VILLA PRIMAVERA	14069 PJE. EL TAMARUGO	14069	180	SEDE SOCIAL	7701-169	Mejoramiento Sede Social
47	95261	CENTRO	SALVADOR ALLENDE	1072 PJE. CALETA JUNIN	1072	414,95	SEDE SOCIAL	7352-3	Mejoramiento Sede Social
48	98138	CENTRO	PABLO DE ROKHA	12903 PADRE HURTADO	12903	300	IGLESIA CATÓLICA	7340-2	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
49	99464	CENTRO	RAUL DEL CANTO	0775 PASAJE EL SOL	775	1458	SEDE JUNTA DE VECINOS	7196-1	Mejoramiento Sede Social
50	99572	SANTO TOMÁS	SAN ALBERTO I	0753 PJE. TOMÉ	753	213,6	JARDÍN INFANTIL	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
51	99743	CENTRO	LOS EUCAUPTOS (PANDROS)	0679 DOMINGO SANTA CRUZ	679	480	EQUIPAMIENTO	7436-3	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
52	72284	Centro	San Rafael	Francisco Bilbao	1.510	490,95	Mercado	6990-1	Regularización y remodelación Mercado
53	48214	Norte/Santo Tomás	Santo Tomás II	Anibal Huneus	0446	744,81	Sede Social	6062-18	Mejoramiento Sede Social (Anibal Huneus con Apóstol Felipe)
54	33295	Norte/El Roble	El Observatorio II	Los Cóncores	10.921	318,00	Sitio eriazo	6359-23	Construcción Equipamiento Comunitario
55	73390	Norte/El Roble	El Tololo	Antonio Machado	1.854	913,00	Multicancha	6273-29	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
56	32625	Norte/El Roble	El Tololo	Violeta Parra 1849 (ex Pasaje Combarbala esquina Fco. Franco)	1.849	4.562,00	Eriza	6273-30	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
57	46752	Norte/El Roble	Los Almendros	Los Almendros Pontiente	10.748	219,90	Sede Social	6413-3	Mejoramiento Sede Social

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

LISTADO DE PROPIEDADES DE LA COMUNA DE LA PINTANA SOLICITADAS A SERVIU METROPOLITANO

N°	SITIO	SECTOR	POBLACIÓN	CALLE	NUMERO MUNICIPAL	SUPERFICIE	DESTINO O USO ACTUAL	ROL	INVERSION PROYECTADA
58	38148	Norte/El Roble	Los Almendros	Los Almendros Poniente	10.726	951,00	Multicancha	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
59	34421	Norte/El Roble	Francisco de Goya	Pasaje La Carta (esquina El Bosque)	2.270	772,92	Sede Social	6443-9	Mejoramiento Sede Social
60	33675	Norte/El Roble	Francisco de Goya	El Bosque/Pasaje La Carta/Pasaje La Lectura	s/n°	1.897,00	Multicancha	6458-1	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
61	969			Los Plátanos	0180	4.404,50	Sitio eriazo	7119-23	
62	857			Los Plátanos	0280	10.038,50	Sitio eriazo	7124-25	
63	595			Avda. Santa Rosa	16.207	1.410,00	Sitio eriazo	7124-22	
64	600			Los Paltos	2.898	5.739,00	Construcciones precarias	7127-20	
65	613	Sur	Huertos José Maza	Los Plátanos	434	5.280,00	Construcciones precarias	7130-21	Construcción Parque Avda. Santa Rosa Poniente, entre Las Acacias y Los Cipreses
66	749			Los Plátanos	478	5.379,00	Construcciones precarias	7130-30	
67	97371			Av. Santa Rosa	16.457	1.485,00	Construcciones precarias	s/rol	
68	986			Los Plátanos	536	7.481,25	Construcciones precarias	7133-23	
69	934			Los Plátanos	636	3.080,00	Sitio eriazo	7136-25	
70	43839			Avda. Santa Rosa	13.401	1272	Sitio eriazo	s/rol	
71	60588			Avda. Santa Rosa	13.455	1105	Sitio eriazo	s/rol	
72	60589			Avda. Santa Rosa	13.561	1058	Sitio eriazo	s/rol	
73	60590			Avda. Santa Rosa	13.597	885	Sitio eriazo		
74	60591			Avda. Santa Rosa	13.643	955	Sitio eriazo		
75	60592	Sur	Mapuhue	Avda. Santa Rosa	13.695	939	Sitio eriazo		Construcción Parque Avda. Santa Rosa Poniente, entre Avda. Gabriela y Lautaro
76	60593			Avda. Santa Rosa	13.725	604	Sitio eriazo	7101-11	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

LISTADO DE PROPIEDADES DE LA COMUNA DE LA PINTANA SOLICITADAS A SERVIU METROPOLITANO

N°	SITIO	SECTOR	POBLACIÓN	CALLE	NUMERO MUNICIPAL	SUPERFICIE	DESTINO O USO ACTUAL	ROL	INVERSIÓN PROYECTADA
77	60594			Avda. Santa Rosa	13.749	1184	Sitio eriazo		
78	60595			Avda. Santa Rosa	13.793	854	Sitio eriazo		
79	60596			Avda. Santa Rosa	13.821	885	Sitio eriazo		
80	43840			Avda. Santa Rosa	13.873	729	Sitio eriazo		
81	72380	Centro	Los Eucaliptus	Domingo Santa Cruz	685	3755	Sitio eriazo	7436-1	Construcción Equipamiento (Sgto. Aldea esq. El Sauce)
82	97142	Centro/Las Rosas	Las Rosas	Avda. Gabriela	03512	273,92	Equipamiento Cesión Municipal	7144-35	Mejoramiento Equipamiento Comunitario
83	39997	Centro/Las Rosas	Las Rosas	Avda. Gabriela	s/n°	408,28	Area Verde	s/rol	Mejoramiento Equipamiento Comunitario

C

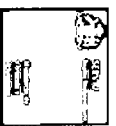
()



ACTA DE MESA TÉCNICA

En Santiago, con fecha 19.08.15, se ha constituido la Mesa Técnica Evaluadora de Inmuebles de SERVIU Metropolitano, conformado por Alex Schnake Ibar, como Representante y Asesor del Director SERVIU Metropolitano, Paulina Wolff Levy, como Representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo y Eduardo Zenteno Latorre, Jefe del Departamento Gestión Inmobiliaria, quienes evaluaron y resolvieron la continuidad de trámites relacionados con los siguientes inmuebles, según se indica en recuadro.

INMUEBLES PARA MESA TÉCNICA LA PINTANA									
FECHA : 19 DE AGOSTO DEL 2015									
Nº	ID	Población	Dirección	Superficie m²	Solicitante	si	no	pdte	Observación
TRANSFERENCIAS GRATUITAS									
1	4675	Villa Concierto	San Miguel Nº 1164 esquina Bahía Catalina	449,00	I.M. La Pintana		x		Notificar el plazo vencido a la J. V. Concierto 22-3
2	4661	Santo Tomás 2	Pasaje Carlos Huneeus Nº 456, Lote 1 Mz 11	587,00	I.M. La Pintana		x		Comodato vigente con el Club Deportivo "Los Siempre Junior", según Resolución Nº 2042 del 02.05.14
3	4401	Colombia	Antonio Machado Nº 1500, esquina pasaje Las Garzas	240,00	I.M. La Pintana	x			Entregar en comodato a la I.M. de La Pintana
4	4475	Lago Puyehue	San Miguel Nº 0914, sitio Nº 9 Mz C	230,00	I.M. La Pintana	x			Entregar en comodato a la I.M. de La Pintana
5	4689	Villa La Paz	Antonio Machado Nº 1650	300,53	I.M. La Pintana		x		Comodato Vigente con J.V. Nº 1-11 Villa La Paz
6	4690	Villa La Paz	Antonio Machado al llegar a pasaje los Golondrinos	912,00	I.M. La Pintana		x		Notificar el plazo vencido a la J. V. Nº 1-11 Villa La Paz
7	4576	Salvador Dali	Pasaje Claro de Luna al llegar a Gala, lote 1 Mz G	210,00	I.M. La Pintana	x			Entregar en comodato a la I.M. de La Pintana
8	4577	Salvador Dali	Pasaje Celanova al llegar a Gala, lote 2 Mz G	317,50	I.M. La Pintana	x			Entregar en comodato a la I.M. de La Pintana
9	4696	Villa Eucaliptus	Del Sembrador esquina Pasaje La Trilla	314,41	I.M. La Pintana		x		Notificar el plazo vencido a la J. V. Nº 3-5
10	4697	Villa Eucaliptus	Pasaje La Trilla al llegar a Del Sembrador	376,21	I.M. La Pintana			x	Verificar con barrios / Entregar en comodato a I.M. de La Pintana
11	4388	América	Los Olmecas Nº 10662 esquina Pasaje Los Diaguitas, sitio 2º Mz F	250,68	I.M. La Pintana		x		Comodato Vigente con J.V. Pablo Neruda
12	4387	América	Los Olmecas Nº 10662 esquina Pasaje, sitio 2- B Mz F	243,32	I.M. La Pintana			x	Verificar con barrios / Entregar en comodato a I.M. de La Pintana
13	4668	Santo Tomás 5	Joaquín Edwards Bello Nº 10734 al llegar a Edith Madge de Huneeus	255,00	I.M. La Pintana		x		Notificar el plazo vencido a Centro Cultural y Deportivo Inter de Jamaica
14	4518	Pablo de Rocka	Padre Hurtado Nº 12903 al llegar a La Serena, sitio 22-B	300,00	I.M. La Pintana	x			Entregar en comodato a la I.M. de La Pintana
15	4456	La Opera	Pasaje Salomé al llegar a La Serena, sitio 22-B	327,24	I.M. La Pintana		x		Comodato Vigente con J.V. 22-5 Villa La Opera
16	4669	Villa Primavera	Pasaje El Tomarugo Nº 14069	327,24	I.M. La Pintana	x			Proceder con la Renovación de Comodato
17	4558	Salvador Allende	Caleta Junin Nº1072	414,95	I.M. La Pintana		x		Notificar el plazo vencido a Club Deportivo Club Español
18	4517	Pablo de Rocka	Pasaje Poemo Nº 823, entre Padre Hurtado y pasaje Loica	300,00	I.M. La Pintana	x			Entregar en comodato a la I.M. de La Pintana
19	4580	San Alberto 1	Pasaje Tomás Nº 803 frente a Peumo, sitio 4 Mz C	213,60	I.M. La Pintana	x			Entregar en comodato a la I.M. de La Pintana
20	4449	Francisco de Goya	El Bosque esquina pasaje La Carta	772,92	I.M. La Pintana	x			Entregar en comodato a la I.M. de La Pintana
21	4538	Pablo de Rocka	Pedro Prado Nº 12202 esquina pasaje Iquique	1.330	I.M. La Pintana	x			Entregar en comodato a la I.M. de La Pintana
22	4536	Pablo de Rocka	Pasaje Iquique entre Pailaco y Pedro Prado	1.125,00	I.M. La Pintana	x			Entregar en comodato a la I.M. de La Pintana
TOTAL DE INMUEBLES EVALUADOS 22									APROBADOS : 11
									RECHAZADOS : 9
									PENDIENTES : 2

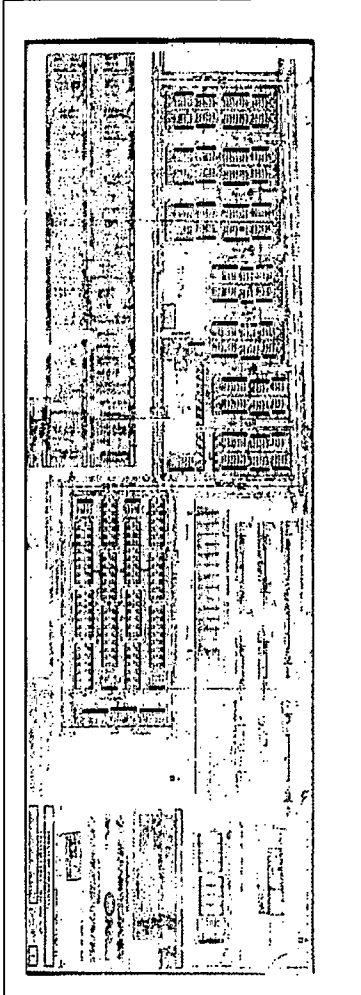


DGI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS

ID	4401	COMUNA	La Pintana	INFORME DE VISITA	Nº 809	Fecha:	16.04.15	Ejecutivo:	CLAUDIO MIRANDA	CASTILLO
				RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4003	SITUACIÓN CATASTRAL DISPONIBLE	PLANO	Loteo	FOJAS	2615	Inicio:
POBLACIÓN				Colombia		Antonio Mochado Nº 1500 esquina Posaje Los Garzos, sitio Nº 1 Mz P				
DIRECCIÓN				Equipamiento Social						
SUPERFICIE				240,00 m2		ROL 6374-1				
TASACIÓN				UF 264,00		Nº 67		Fecha:		21.03.2007
SOLICITUD				COMODATOS VENCIDOS		AÑO		1991		KMZ
SOLICITANTE				JUNTA DE VECINOS VILLA COLOMBIA Nº 1-1-22		C.B.R.		San Miguel		ID 4401.kmz

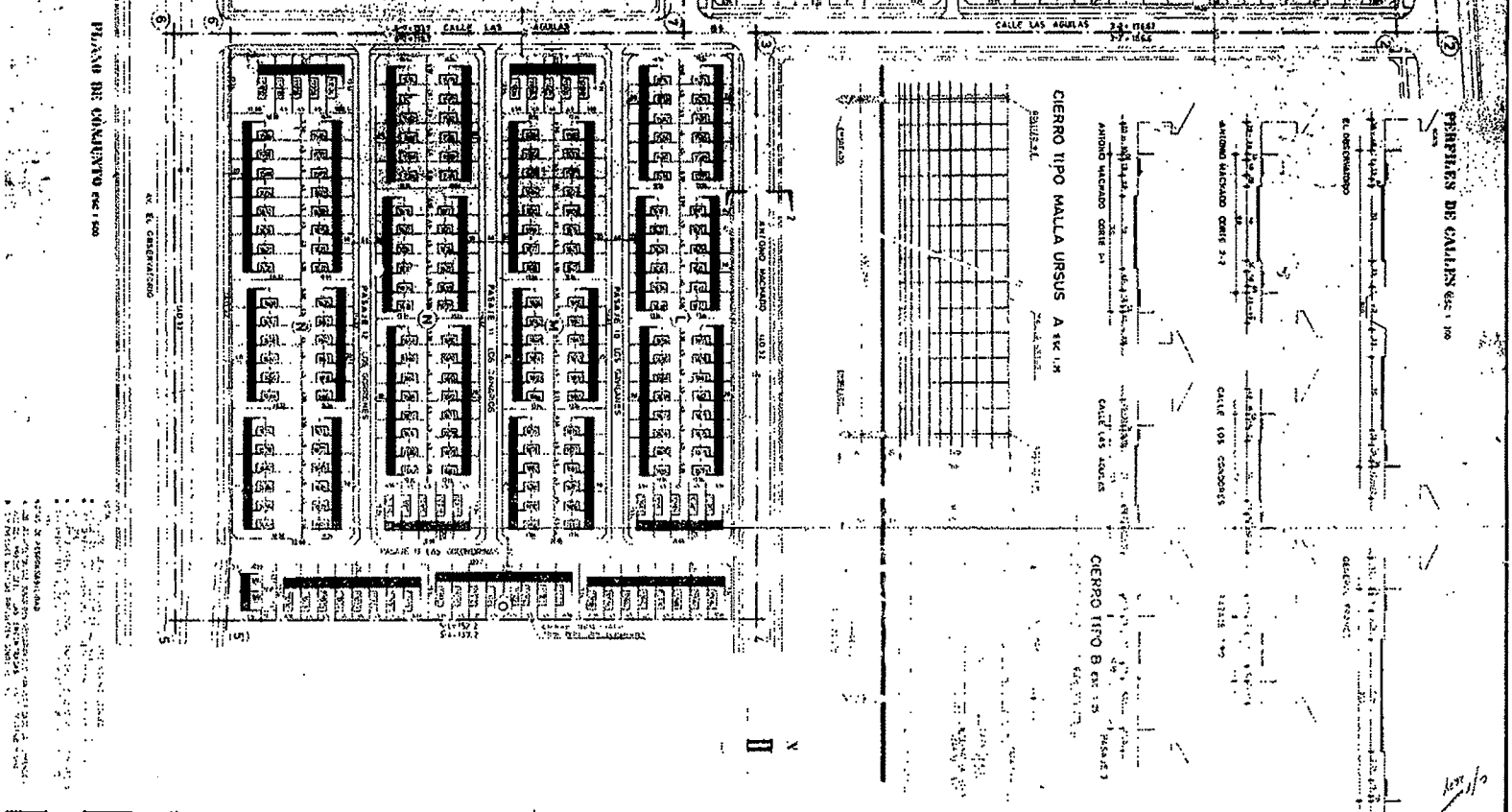
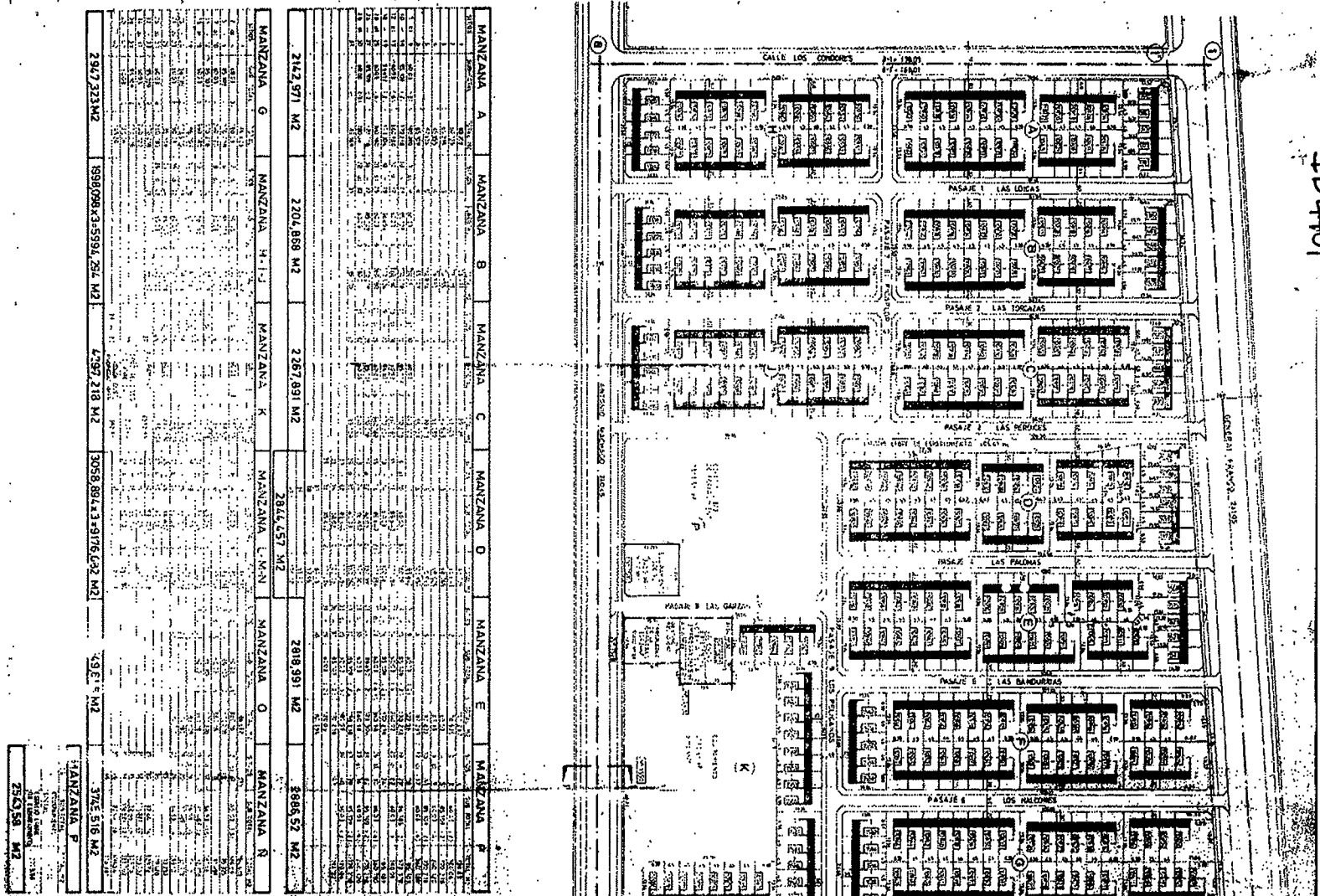
AN T E C E D E N T E S



P L A N O T A E R R E A



F O T O S



CONSTRUCTORA "BIO-BIO S.A." POBLACION COLONIA LA PIRAMA

CONSTRUCION: 084-90-80 S.A.

LA PIRAMA

PLAN DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PLAN DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PLAN DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

PROYECTO DE CONCRETO

M.T → SI → ENTREGAR EN COMODATO //

Informe de Tasación Urbana (ID - 4401)

Nº 372.3

Objetivo: TASACION COMERCIAL

Tasador: JOSÉ MORA MORA

Fecha Tasación: 31/08/2015

ANTECEDENTES BASICOS	
	Solicitante: JEFE SECCION TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS Tipo Bien: SITIO URBANO Dirección: ANTONIO MACHADO N° 1500 Población COLOMBIA Rol S.I.I.: 6374 - 1 Fuentes: Planos Propiedad / Loteo: SI D.O.M.: NO Ocupante de la Propiedad: COMODATARIO.
LOS PELICANOS ANTONIO MACHADO	Correo Electrónico de fecha 04.08.15. Uso: EDUCACION Y CULTURA Sitio: 1 Mz P Comuna: LA PINTANA Año: 1.990 Escritura Propiedad: NO S.I.I.: SI Medidas a Huincha: NO Otros:
OBJETIVO: COMODATO. DESTINO: EQUIPAMIENTO SOCIAL.	

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD	
TERRENO ERIAZO UBICADO EN EL COSTADO NOR PONIENTE DE CALLE ANTONIO MACHADO Y PASAJE LAS GARZAS, A 130,00 M. APROX. AL NORTE DE CALLE OBSERVATORIO.	
Diseño: _____	Edificación: SIN EDIFICACION
Adecuación a Características Sector - Uso: _____	Edificación: _____
Adecuación al Plan Regulador - Uso: _____	Edificación: _____
Edificaciones Sin Regularizar: _____	D.F.L. 2: _____
Factibles de Regularizar: _____	Copropiedad: _____

LOCALIZACION: CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO	
Tipo Zona: URBANA Edificación Agrupación: CONJUNTO Calidad Edificación: REGULAR Tendencia Desarrollo: CONSOLIDADO Distancias a: Comercio/Servicios: 300 m. Urbanización: COMPLETA Alcantarillado: RED PUBLICA Calles principales: SAN FRANCISCO Accesibilidad: BUENA Observaciones: TERRENO DE FORMA IRREGULAR, PLANO, SIN CIERROS.	Uso Predominante: HABITACIONAL Altura: MEDIA 2 pisos Estado Conserv.: REGULAR Densidad Población: MEDIA ESTABLE Colegios: 500 m. Calzada: ASFALTO C/SOLERA Agua Potable: RED PUBLICA Tipo Via Acceso: CALLE Observaciones: TERRENO DE FORMA IRREGULAR, PLANO, SIN CIERROS.
Cambio Uso: IMPROBABLE Velocidad cambio: BAJA Densidad: MEDIA Edad media: 15 años Aceras: PASTELON S/BANDEJON Electricidad: RED PUBLICA Categoría: PRINCIPAL	Nivel Socio-económico: MEDIO-BAJO Movilización: BUS a 130 m. MONOFASICA AEREA Distancia Esquina: 1 m.

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA	
Topografía: PLANO Normativa Uso Suelo: COMERCIAL/HABIT. Observaciones:	Relación Frente/fondo: 1/ % Constr.: _____ Relación Terreno/Edificación: _____ % Ocup. suelo: _____ Agrupación: PAREADO Antejardín: _____ m. Altura: _____ pisos

SUPERFICIES Y VALORACION		Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$/m2	Total en \$
TERRENO		14,35	16,72	REGULAR	240,00	m2	2,40	60.466	\$ 14.511.840

EDIFICACION Y OO.CC.		Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado				
2														\$
3														\$
4														\$
5														\$
Obras Complementarias		Promedio									1	GL		\$
Valor de la UF = \$ 25.194,21												EDIFICACION Y OO.CC. = \$		
VALOR DE TASACION =												576 UF	\$ 14.511.840	

OBSERVACIONES DEL TASADOR	
LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA A TODO VALOR INFORMADO ANTERIORMENTE RESPECTO DE ESTE INMUEBLE.	Aceptabilidad de las edificaciones: TOTAL



José Mora Mora
 JOSÉ MORA MORA
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados y que no ha olvidado nada que influya en el valor asignado.
 Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.

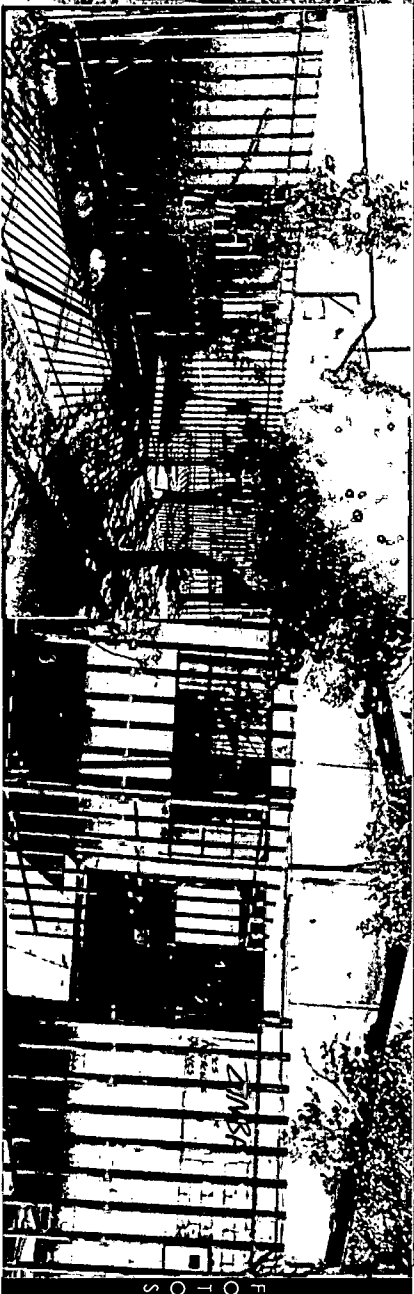
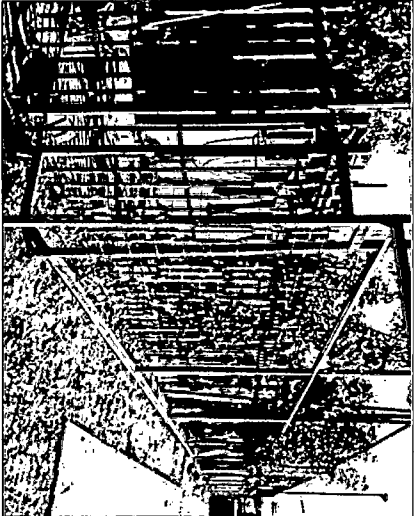
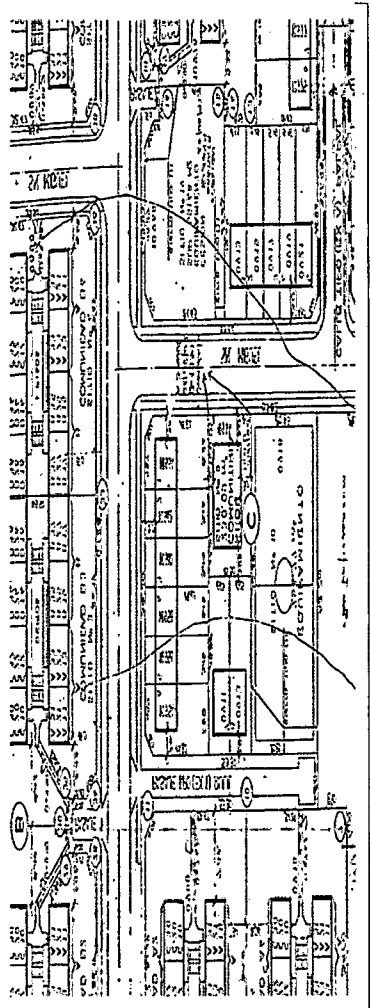
SECCION TECNICA DE TASACIONES
 Nombra y Firma Supervisor
 Fecha Revisión: 31 AGO. 2015

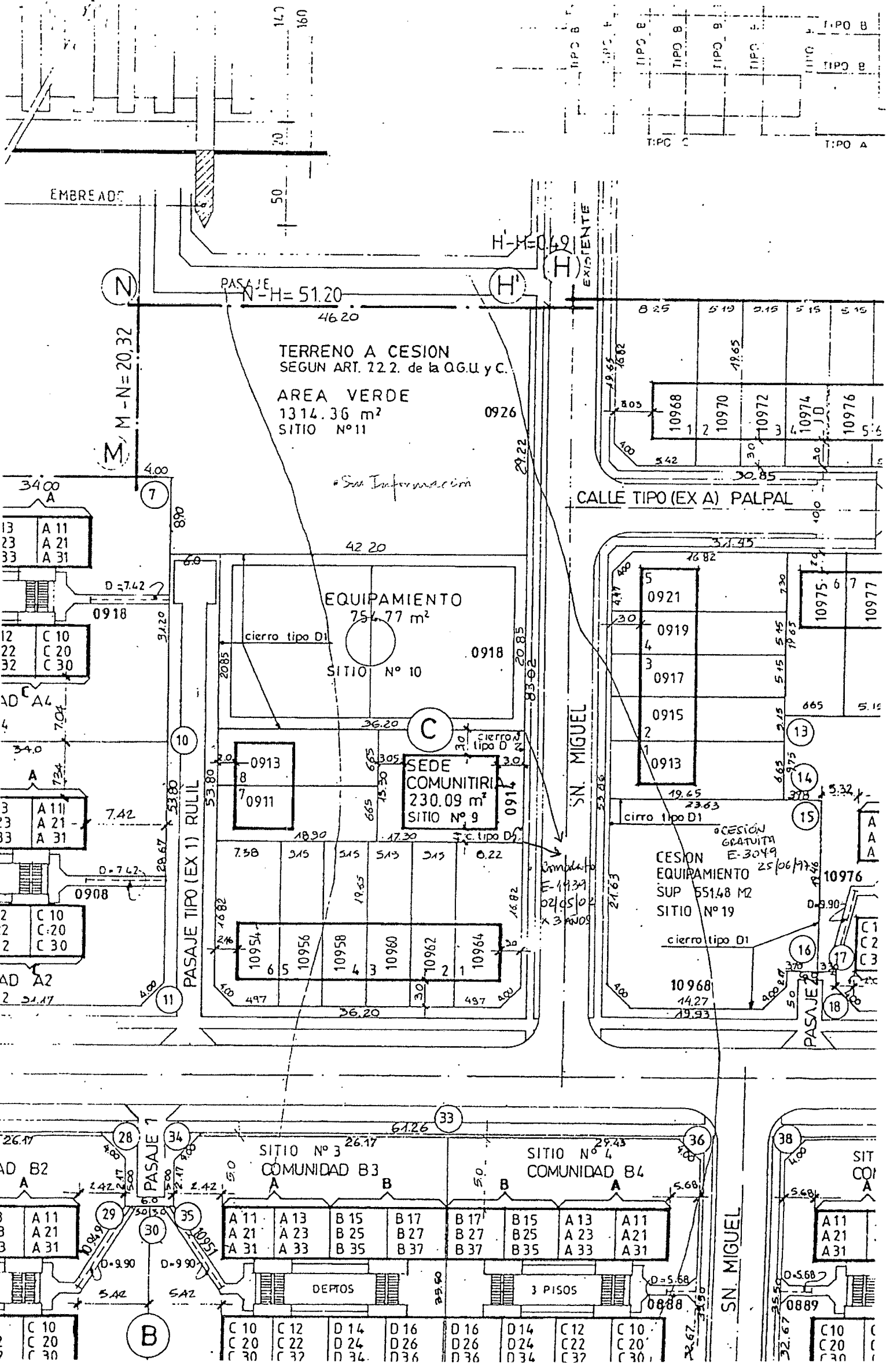


DGI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRASFERENCIAS

POBLACIÓN	Logo Puyehue	ID	4475	COMUNA	La Pintana	INFORME DE VISITA	Nº 751	Fecha:	06.04.2015	Ejecutivo:	CLAUDIO MIRANDA	CASTILLO
DIRECCIÓN	San Miguel Nº 0914, Sitio Nº 9 Mz C	RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1939	SITUACIÓN CATASTRAL DISPONIBLE	Inicio:	02.05.2002	Termino:	02.05.2005	- Se visita inmueble y se verifica Sede Social en regular estado, no encontrando motores.				
DESTINO	Sede Comunitaria	PLANO	Loteo									
SUPERFICIE	230,09 m²	ROL 6837-9	FOJAS	9355								
TASACIÓN	UF 1.028,00	Nº 218	Fecha:	29.07.2008	Nº	11279	KMZ					
SOLICITUD	OTORGAMIENTO DE COMODATO		AÑO	1994								
SOLICITANTE	JUNTA DE VECINOS 20-10 VILLA LAGO PUYEHUE		C.B.R.	SAN MIGUEL	ID 4475 Kmz.kmz							





TERRENO A CESION
SEGUN ART. 72.2. de la O.G.U. y C.
AREA VERDE
1314.36 m²
SITIO Nº 11

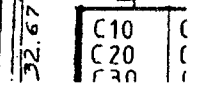
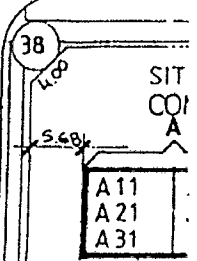
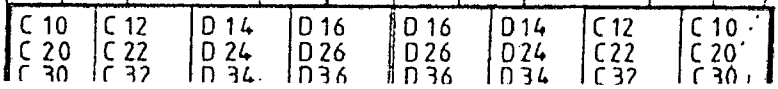
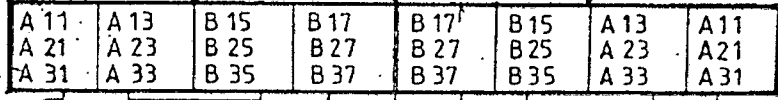
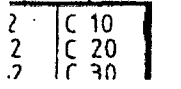
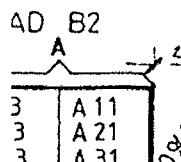
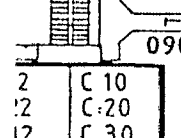
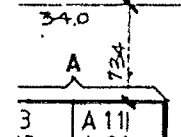
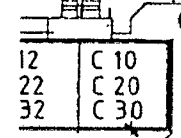
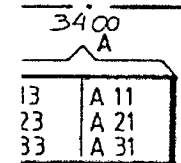
EQUIPAMIENTO
754.77 m²
SITIO Nº 10

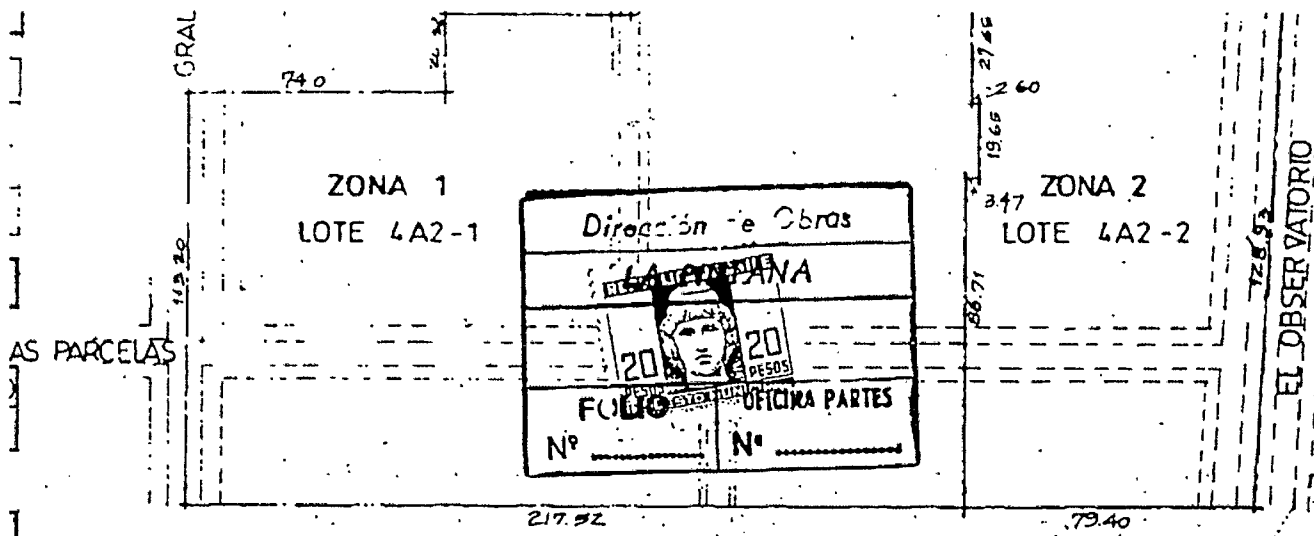
SEDE COMUNITARIA
230.09 m²
SITIO Nº 9

CESION GRATUITA
E-3049
SUP 551.48 M2
SITIO Nº 19

SITIO Nº 3
COMUNIDAD B3

SITIO Nº 4
COMUNIDAD B4



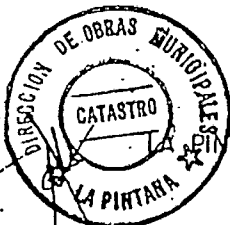



APROBADO EL PROYECTO DE SUBDIVISION DEL LOTE 4A-2 DE LA SUBDIVISION DEL LOTE 4A DE LA FUSION Y SUBDIVISION DE LOS LOTES 4 Y 6 QUE FUERON PARTE DE LOS POTREROS LA PATRIA, EL ESPINO, SAN ROBERTO Y OTROS DE LA COMUNA DE LA PINTANA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA b) DEL ARTICULO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN INTERCOMUNAL DE SANTIAGO SE ESTABLECEN LAS DENSIDADES PUNTUALES PARA LAS ZONAS QUE SE INDICAN


CUADRO DE ZONIFICACION POR CONCENTRACION DE DENSIDADES							
ZONA	LOTE	SUPERFICIES		VIVIENDAS Nº	DENSIDAD MAXIMA HAB / Ha	COEFICIENTE MAXIMO CONSTRUCTI.	OCUPACION MAXIMA DEL SUELO
		M2	Ha.				
1	4A2-1	27.542,40	2,754	330	599	1,4	70%
2	4A2-2	10.920,30	1,092	16	73	1,4	70%
AREA		38.463,00	3,846	346	450	1,4	70%

Certificado de Números

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LOS NUMEROS MUNICIPALES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE PLANO DE LOTEOS SON LOS OFICIALES OTORGADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA.


21 MAR 1995


LA PINTANA DE LA PINTANA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PROPIETARIO	SERVIU METROPOLITANO 2º LICITACION PUBLICA 1994 DE VIVIENDAS BASICAS PROYECTO Nº 94-594-02	
PROYECTO	POBLACION LAGO PUYEHUE COMUNA LA PINTANA	 LAMINA Nº 4 FECHA NOVIEMBRE 1994 ESCALA 1:500 INDICADAS DIM LAM 110 x 60 DIBUJO M. NILO
CONSTRUYE	CONSTRUCTORA BIO-BIO S.A. EUGENIO CISTERNAS Z.	
CONTENIDO	PLANO DE LOTEOS, DET. CIERROS PERFILES CALLES Y SUPERFICIES	
GERMAN DEL RIO O. - GUILLERMO E. TAPIA L. ARQUITECTOS		

M.T → SI → ENTREGAR EN COMODATO //

Informe de Tasación Urbana

(ID- 4475)

Nº 372.4

Objetivo : **TASACION COMERCIAL**

Tasador : **JOSÉ MORA MORA**

Fecha Tasación : **31/08/2015**

ANTECEDENTES BASICOS	
	Solicitante : SECCIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS Tipo Bien : OTRO Dirección : SAN MIGUEL N° 0914 POBLACIÓN: LAGO PUYEHUE COMUNA: LA PINTANA. REGIÓN: RM. Rol S.I.I. : 6837 - 09 Plano: LÁMINA 1 Año: 1994 Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI Escritura Propiedad : NO D.O.M. : NO S.I.I. : NO Ocupante de la Propiedad : Comodatario Objetivo: Comodato. Destino: Sede Social.
CORREO ELECTRÓNICO DEL 04.08.15. Uso : EDUCACION Y CULTURA MZ : C St. : 9 Piso : _____	

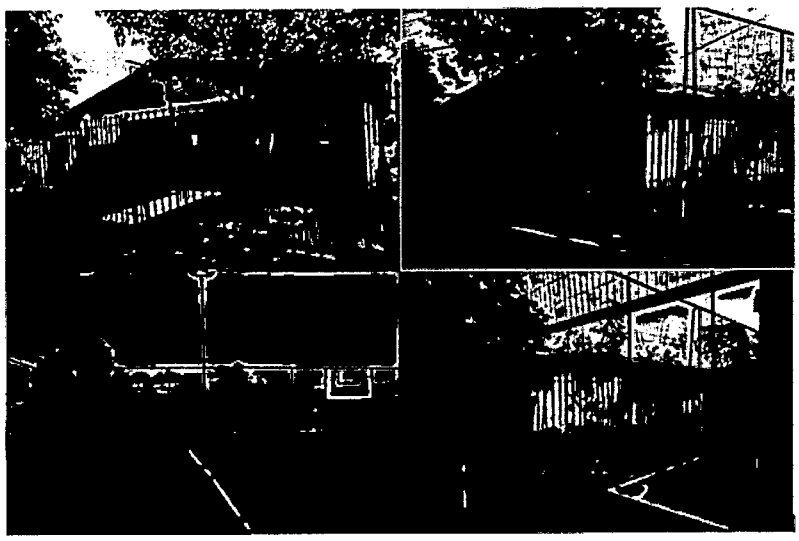
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD	
EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL COSTADO NORTE DE LA CALLE SAN MIGUEL, A 20 M. APROX AL ORIENTE DE CALLE LAS PARCELAS. EN SU INTERIOR SE EMPLAZA UNA CONSTRUCCIÓN DE ALBAÑILERÍA REFORZADA, DE UN PISO, INCLUIDA EN LA PRESENTE TASACIÓN.	
Diseño : TÍPICO Calidad General : REGULAR Mantenición : SATISFACTORIO Edificación : TERMINADA	
Adecuación a Características Sector - Uso : SI Edificación : SI Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS D.F.L. 2 : NO	
Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI Edificación : SI Factibles de Regularizar : SIN DATOS Copropiedad : NO	

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO	
Tipo Zona : URBANA Uso Predominante : HABITACIONAL Cambio Uso : PROBABLE Velocidad cambio : BAJA	
Edificación Agrupación : INDIVIDUAL AISLADA Altura : BAJA 1 y 2 pisos Densidad : MEDIA Densificación : EN PROCESO	
Calidad Edificación : REGULAR Estado Conserv. : SATISFACTORIO Edad media : 20 años Calidad Ambiental : REGULAR	
Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO Densidad Población : MEDIA EN AUMENTO Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO	
Distancias a : Comercio/Servicios : 300 m. Colegios : 300 m. Area Verde : 100 m. Movilización : BUS a 20 m.	
Urbanización : COMPLETA Calzada : ASFALTO C/SOLERA Ancho (m.) : 7 Aceras : PASTELON C/BANDEJON Y JARDIN	
Alcantarillado : RED PUBLICA Agua Potable : RED PUBLICA Electricidad : RED PUBLICA MONOFASICA AEREA	
Calles principales : SAN MIGUEL a 1 m. y LAS PARCELAS a 20 m.	
Accesibilidad : BUENA Tipo Vía Acceso : CALLE Categoría : PRINCIPAL Distancia Esquina : 20 m.	
Observaciones :	

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA	
Topografía : PLANO Relación Frente/fondo : 1/ 1,8 Relación Terreno/Edificación : ADECUADO Antejardín : 3,0 m.	
Normativa Uso Suelo : % Constr. : % Ocup. suelo : Agrupación : Altura : pisos	
Observaciones : TERRENO DE FORMA REGULAR, PLANO, CON CIERROS DE ESTRUCTURA DE REJA METALICA.	

SUPERFICIES Y VALORACION		Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$/ m2	Total en \$						
TERRENO		9,00	25,56	IRREGULAR	230,09	m2	2,30	57.947	\$ 13.333.025						
EDIFICACION Y OO.CC.		Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado	Superficie	Un.	UF/m2	\$/ m2	Total en \$
1 Albañilería reforzada		C	4	SC	1	1994	1,25	1,25	0,25	SAT	102,00	m2	11,22	282.678	\$ 28.830.000
Obras Complementarias		Promedio		Cierros estructura metálica.										\$ 2.306.400	
Valor de la UF = \$ 25.194,21												Superficie edificada = 102,00 m2		EDIFICACION Y OO.CC. = \$ 31.136.400	
VALOR DE TASACION =												1.765 UF		\$ 44.469.425	

OBSERVACIONES DEL TASADOR		Acceptabilidad de las edificaciones :	TOTAL
LA PRESENTE TASACIÓN ANULA Y REEMPLAZA A TODO VALOR INFORMADO ANTERIORMENTE RESPECTO DE ESTE INMUEBLE /// LA SUPERFICIE CONSTRUIDA ES LA QUE SE INDICA EN CERTIFICADO DEL S.I.I. Y SE CONTEMPLA EN ESTE INFORME SÓLO PARA EL OBJETIVO DE COMODATO. /// VALOR TERRENO: 529 UF. - VALOR CONSTRUCCION: 1.236 UF.			

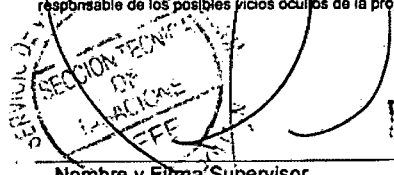


[Handwritten Signature]

JOSÉ MORA MORA
FIRMA DEL TASADOR

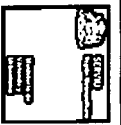
El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.




13 9 AGO. 2015

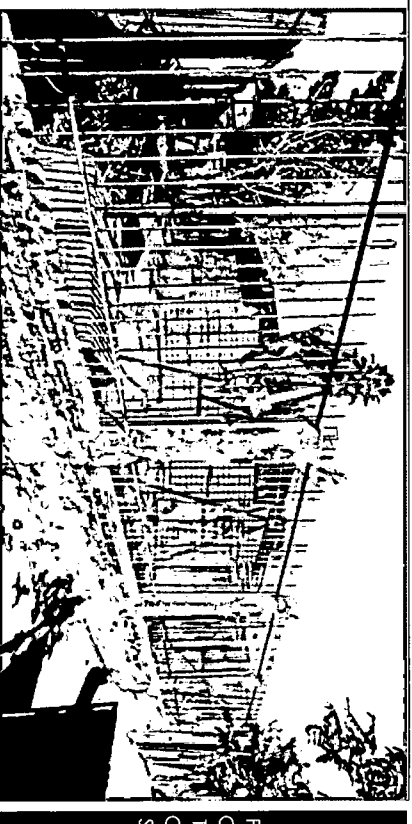
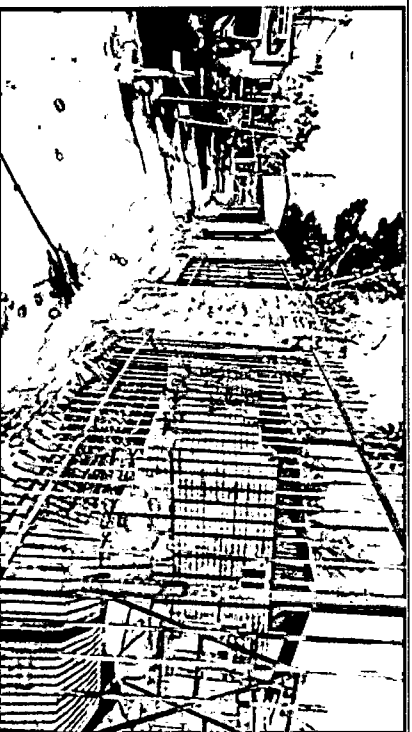
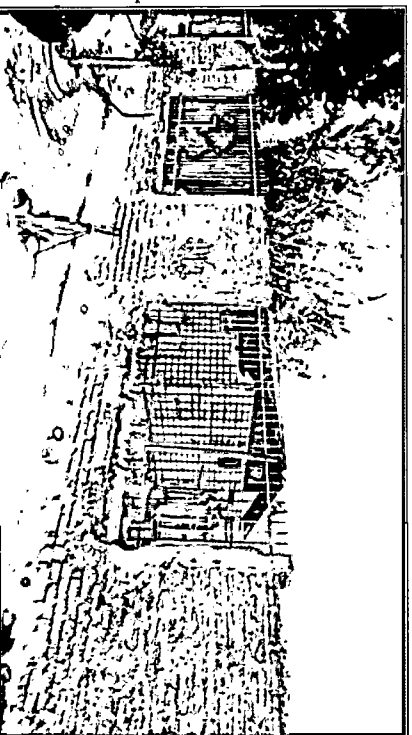
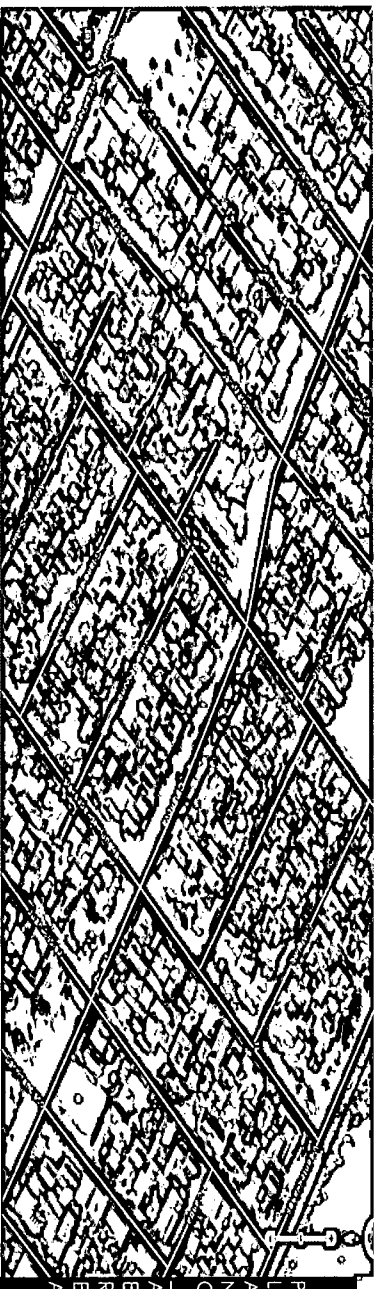
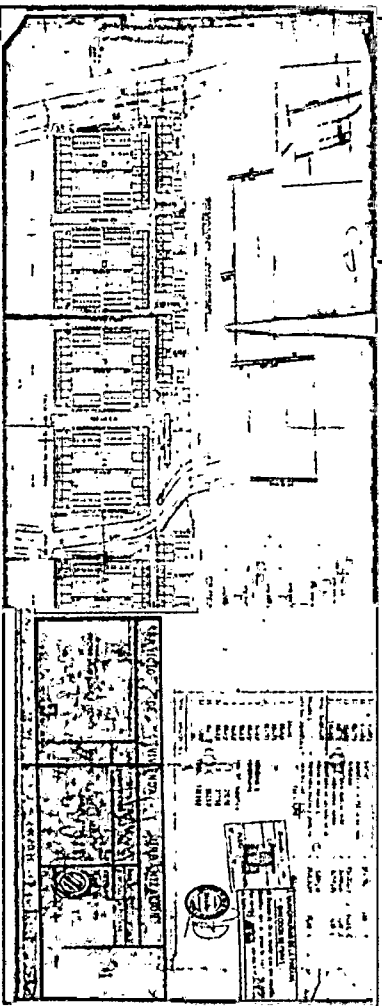
Nombre y Firma Supervisor Fecha Revisión



DGI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS

ID	4576	COMUNA	La Pintana	INFORME DE VISITA	Nº 1098	Fecha:	13.05.15	Ejecutivo:	CLAUDIO MIRANDA CASTILLO
POBLACIÓN	Salvador Daí			RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1464		Inicio:	14.03.08	Termino:	14.03.11
DIRECCIÓN	Pasaje Claro de Luna al llegar a Gald, Lote 1 Mz G			SITUACIÓN CATASTRAL DISPONIBLE		<ul style="list-style-type: none"> - Con Fecha 13.05.15 se visita inmueble y de acuerdo a plano de Loteo existe una medlagua que constituye una ocupación irregular. Se verifico no encontrando moradores. - Se notificara por la dirección de Sede Social para situación actual del inmueble. 			
DESTINO	Equipamiento			PLANO	Loteo				
SUPERFICIE	210,00 m2		ROL	6221-61		FOJAS	3938		
TASACIÓN	UF	Nº	Fecha:	Nº	4342	KMZ			
SOLICITUD	RENOVACION DE COMODATO			AÑO	1989				
SOLICITANTE	CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL ESTRELLA DE DAÍ			C.B.R.	San Miguel		 ID 4576.kmz		

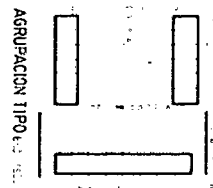
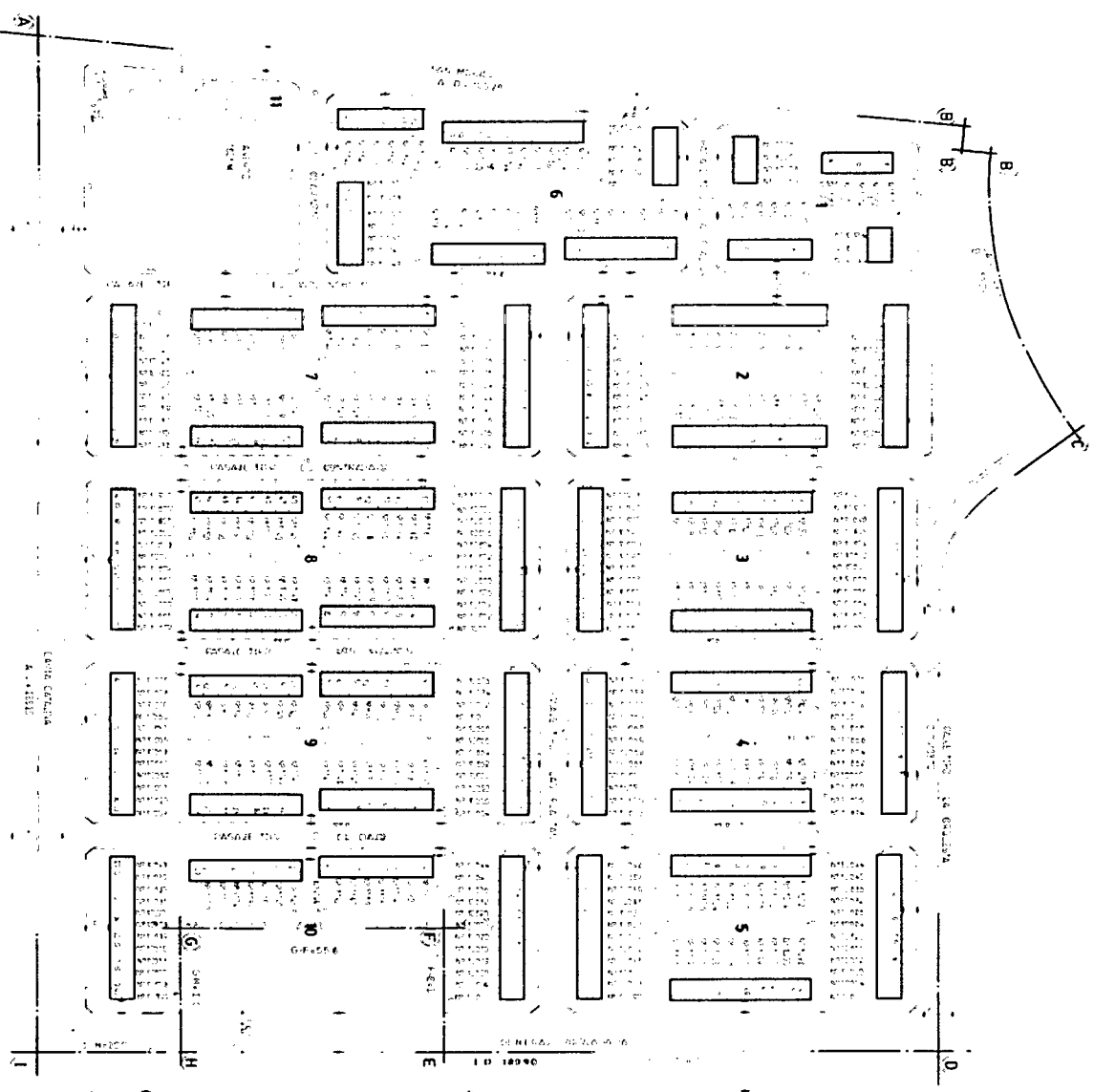


FOTOS

PLANO LAZONA

ANEXOS

ID 4576



CIERRO MADERA TIPO B

CIERRO MADERA TIPO A

MANZANA 1 MANZANA 2

MANZANA 6 MANZANA 11

1473.92 M 3087.36 M

3215.74 M 2258.59

MANZANA 3-4 MANZANA 5

2966.76 M 3040.56 M

MANZANA 7-8-9 MANZANA 10

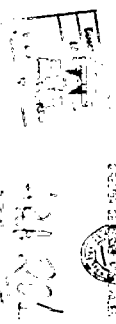
384312 M 226555 M

- Línea roja: Línea de propiedad.
- Línea azul: Línea de loteo.
- Línea verde: Línea de loteo.
- Línea negra: Línea de loteo.

AREA TOTAL	10000.00
AREA CONSTRUIDA	10000.00
AREA DE PAVIMENTACION	10000.00
AREA DE VERDE	10000.00
AREA DE ESTACIONAMIENTO	10000.00
AREA DE SERVICIOS	10000.00
AREA DE RECREACION	10000.00
AREA DE ALBERGUE	10000.00
AREA DE COMERCIO	10000.00
AREA DE EDUCACION	10000.00
AREA DE CULTURA	10000.00
AREA DE SALUD	10000.00
AREA DE DEPORTE	10000.00
AREA DE OTRAS ACTIVIDADES	10000.00

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS, GUATEMALA.

CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS, GUATEMALA.



LOTEO OFI 2
VILLA CONCERIO N° 1
CONSTRUCTORA HIO - HIO S.A.

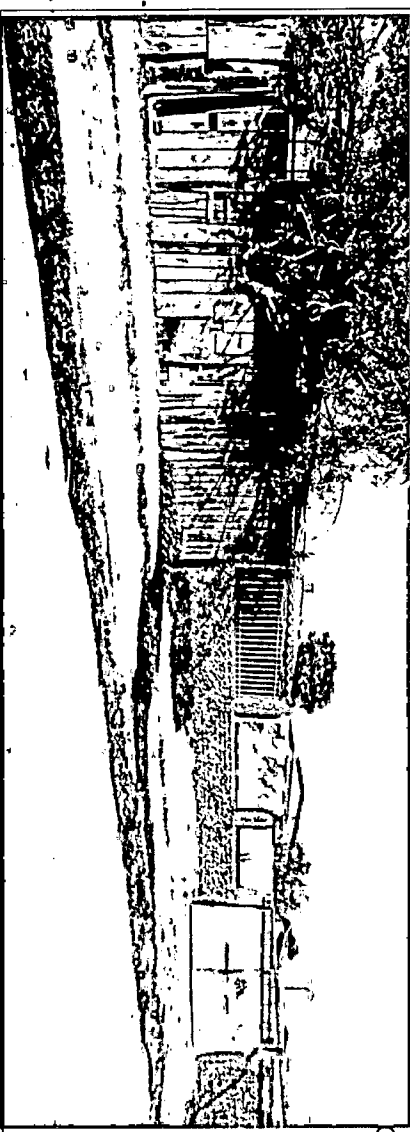
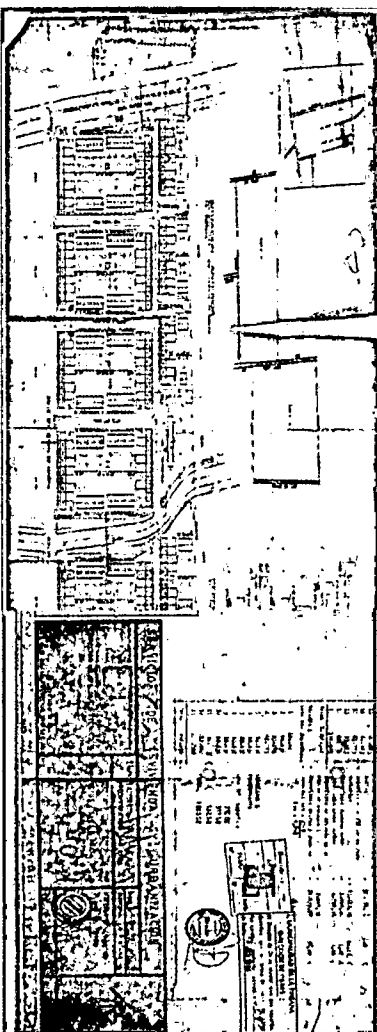
CONSTRUCTORA HIO - HIO S.A.



DGI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS

POBLACIÓN	ID	4577	COMUNA	La Pintana	INFORME DE VISITA	Nº 1099	Fecha:	13.05.15	Ejecutivo:	CLAUDIO MIRANDA	CASTILLO
	Salvador Daí				RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1464		Inicio:	14.03.08	Termino:	14.03.11	
DIRECCIÓN	Pasaje Celanova al llegar a Gdla. Lote 2 MZ G				SITUACIÓN CATASTRAL DISPONIBLE		Con Fecha 13.05.15 se visita inmueble y de acuerdo a plano de loteo existe una medlagua con un portón metálico que constituye una ocupación Irregular. Se verifíco no encontrando moradores. Se notificara por la dirección de Sede Social para situación actual del inmueble.				
DESTINO	Equipamiento				PLANO	Loteo					
SUPERFICIE	317.50 m2		ROL 6221-62		FOJAS	3938					
TASACIÓN	UF 333.00	Nº 212	Fecha:	28.06.2007	Nº	4342	KMZ				
SOLICITUD	RENOVACION DE COMODATO				AÑO	1989					
SOLICITANTE	CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL ESTRELLA DE DAÍ				C.B.R.	Son Miguel	ID 4577 kmz				

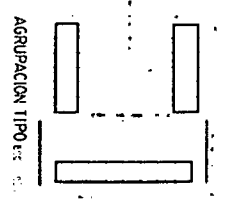
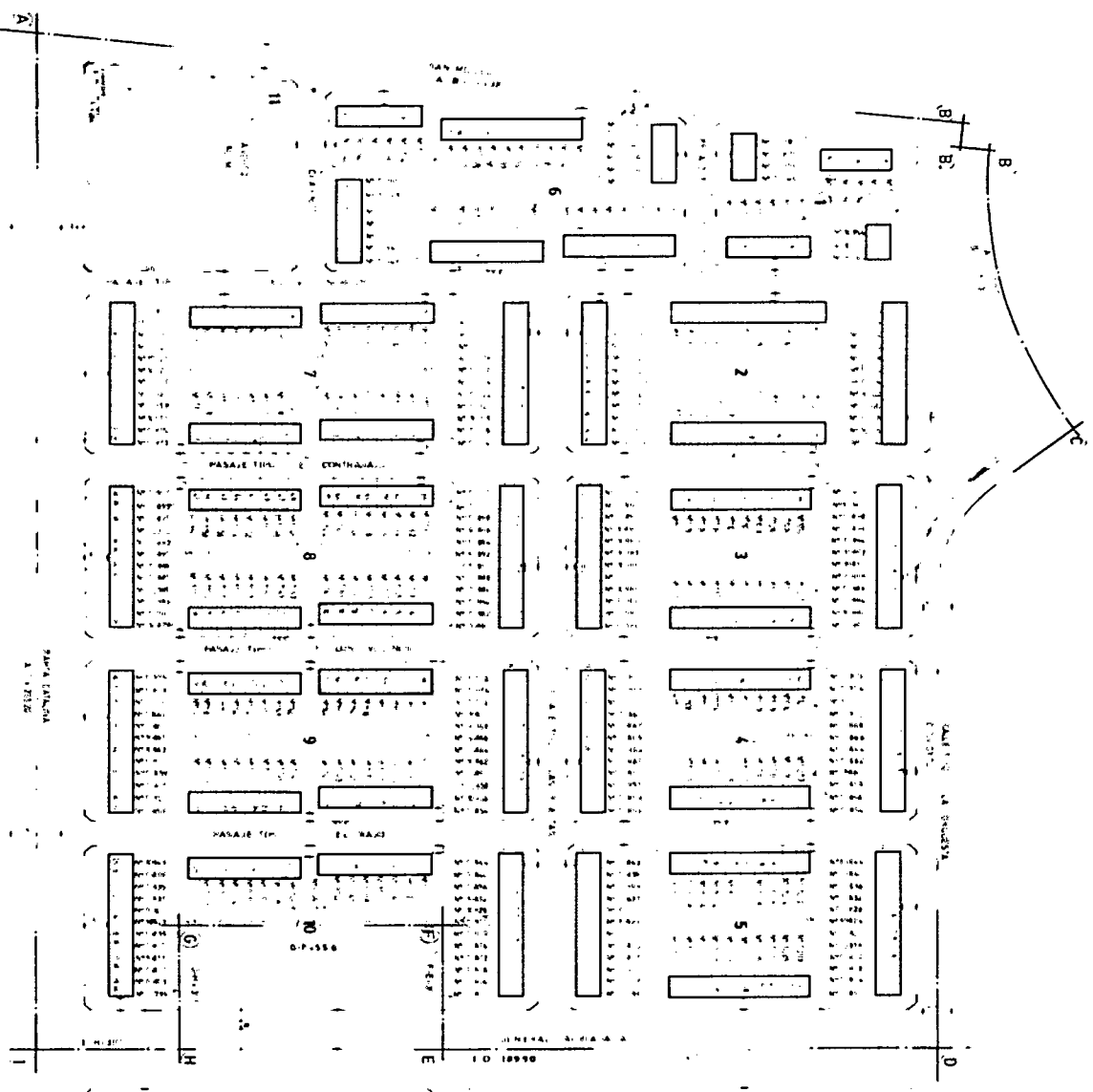


ANEXOS

PLANO LAJEREA

FOTOS

IN 4577



CIERRO MADERA TIPO B

CIERRO MADERA TIPO A

MANZANA 1	MANZANA 2	MANZANA 6	MANZANA 11
147392 M	308736 M	271576 M	228659 M
MANZANA 3-4	MANZANA 5	MANZANA 7-8-9	MANZANA 10
296676 M	304056 M	384312 M	276556 M

ESTUDIO Y APLICACION

PROYECTO DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONSTRUCION N° 1

VILLA CONCERIO N° 1

CONSTRUCION N° 100 - 110 S.A.

LOTIO DEL 2

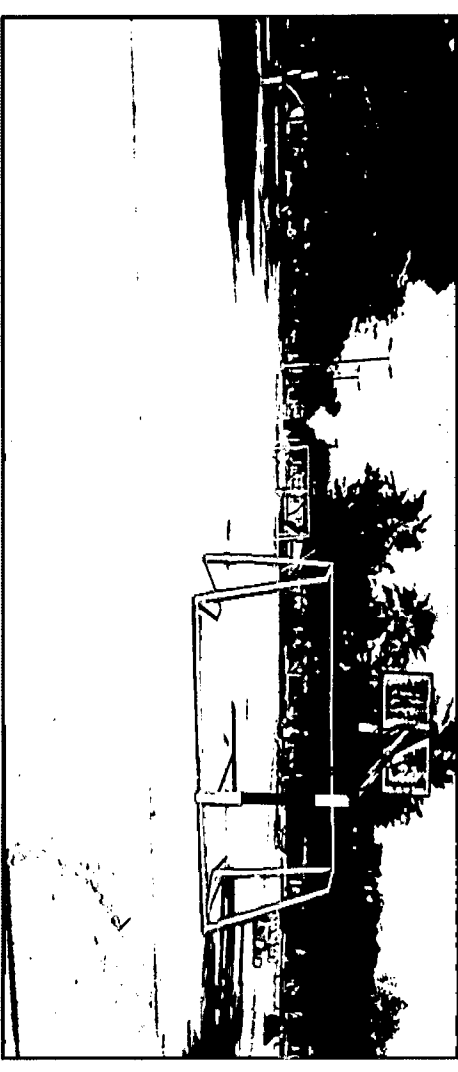
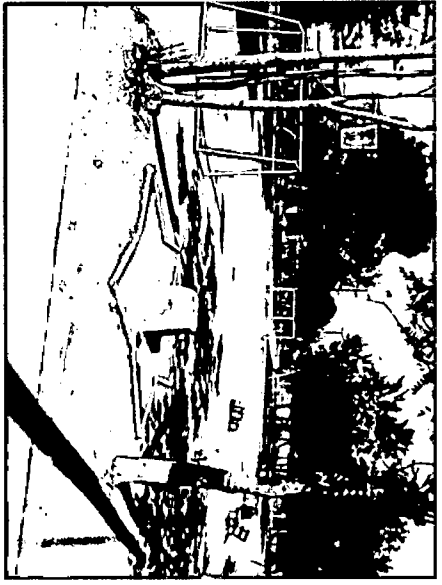
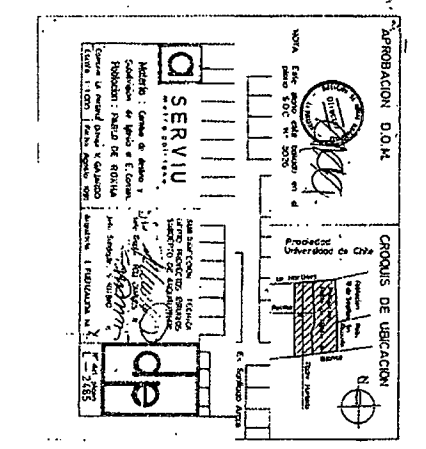
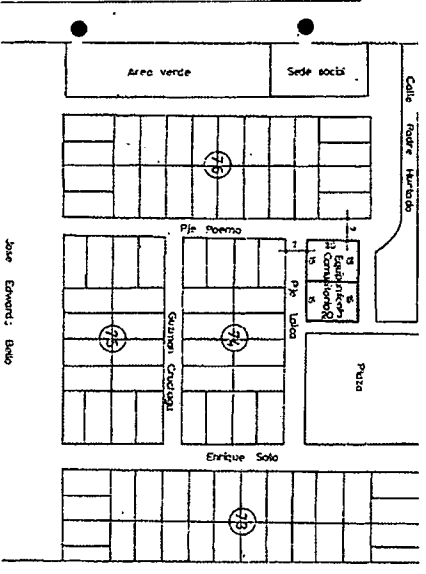
384312 M 276556 M



DGI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS

POBLACIÓN	ID	4518	COMUNA	La Pintana	INFORME DE VISITA	Nº 760	Fecha:	06.04.2011	Ejecutivo:	Claudio Castillo
	Pablo de Rokha				RESOLUCIÓN EXENTIA Nº E-1051	Inicio:	17.02.09	Termino:	17.02.2012	
DIRECCIÓN	Padre Hurtado Nº 12903 al llegar a Pasaje Poemo									
DESTINO	Equipamiento				SITUACIÓN CATASTRAL	- Terreno utilizado como Multicancha por un Club Deportivo Juventud Nueva Estrella es regular estado de conservación, se oficializara por escrito su renovación.				
SUPERFICIE	300.00 m²		PLANO	L-2485	KMZ					
TASACIÓN	UF 345,00	Nº 218	Fecha:	857,00	FOJAS	3310				
SOLICITUD	Comodato Vencidos				Nº	4567				
SOLICITANTE	Club Deportivo Juventud Nueva Estrella				AÑO	1969	ID 4518.kmz			



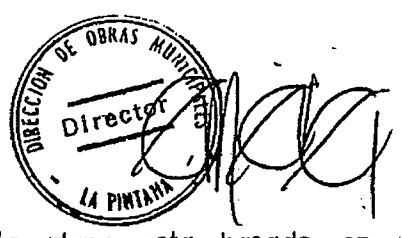
FOTOS

PLANO AREA

ANEXOS

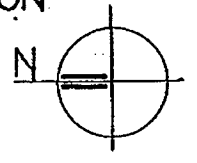
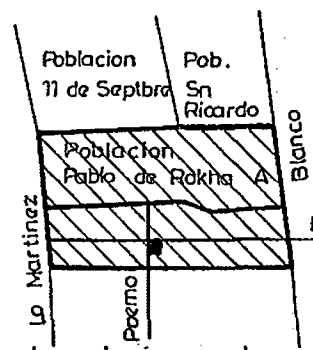
APROBACION D.O.M.

CROQUIS DE UBICACION



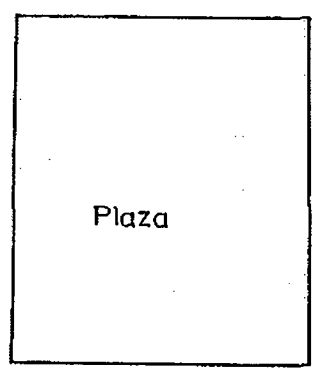
NOTA Este plano esta basado en el plano SDC N° 5026

Propiedad Universidad de Chile



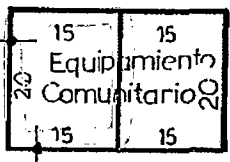
Padre Hurtado

Calle Padre Hurtado



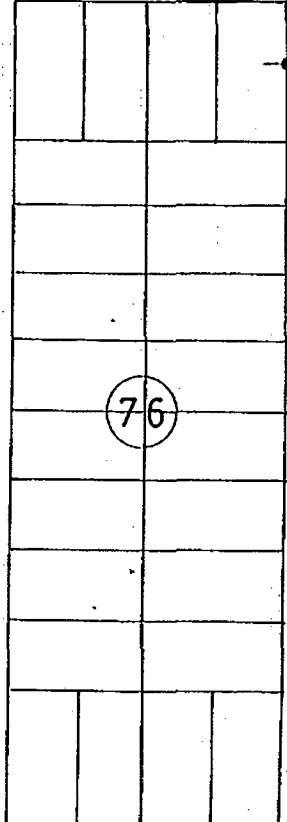
Ex Santiago Arcos

Sede social

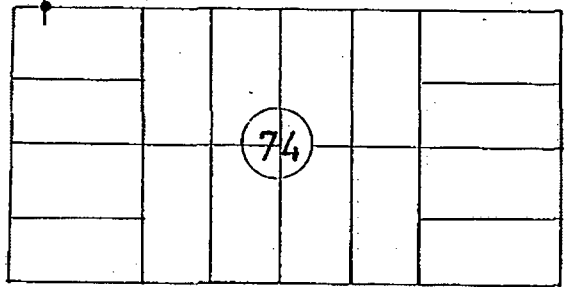


Pje Loica

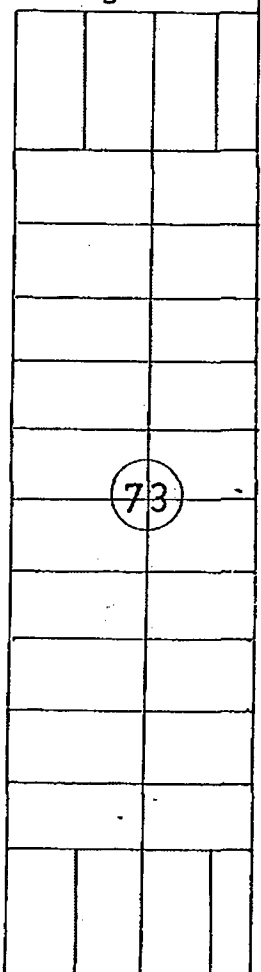
Area verde



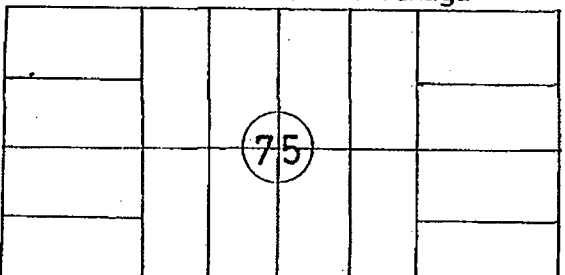
Pje Poemo



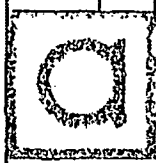
Enrique Soto



Guzman Cruchaga



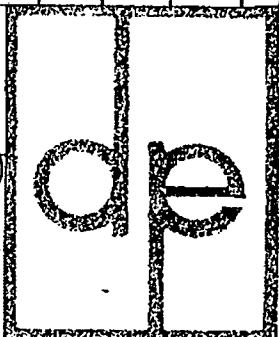
Jose Edwards Bello



SERVIU metropolitano

SUB DIRECCION TECNICA DEPTO PROYECTOS ESTUDIOS SUBDEPTO DE ARQUITECTURA

Handwritten signatures and names: Jefe Depto. FCO CAMPOS R. Jefe Subdepto. S RUBIO K



Materia : Cambio de destino y Subdivision de Iglesia a E. Comun. Poblacion : PABLO DE ROKHA

Comuna LA PINTANA Dibujo V. GAJARDO Escala 1:1000 Fecha Agosto 1991

Arquitecto I. FUENZALIDA M.

N° del plano L - 2485

ID 4518

Informe de Tasación Urbana

N° 372-14

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : Eduardo Salinas Luna

Fecha Tasación 18/08/2015

ANTECEDENTES BASICOS

	Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS	E-MAIL DE FECHA 04-08-2015
	Tipo Bien : OTRO	Uso : DEPORTES Y RECREACION
Dirección : CALLE PADRE HURTADO	N° : 12903 ex 10903	Pisos :
Población : PABLO DE ROKHA	Comuna : LA PINTANA	Región : RM
Rol S.I.I. : 7340-1	Plano : L-2483	Año : 1991
Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI	Escritura Propiedad : NO	Medidas a Huincha : NO
	D.O.M. : NO	S.I.I. : SI
		Otros : _____
Occupante de la Propiedad : COMODATARIO	RENOVACION DE COMODATO	

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

EL INMUEBLE CORRESPONDE A UN TERRENO DONDE SE EMPLAZA UNA AREA VERDE Y JUEGOS INFANTILES // UBICADO AL COSTADO PONIENTE DE CALLE PADRE HURTADO // ENTRE PASAJES POEMO POR EL NORTE Y ENRIQUE SOTO POR EL SUR.

Diseño : _____ Calidad General : _____ Mantenición : _____ Edificación : SIN EDIFICACION
 Adecuación a Características Sector - Uso : SI Edificación : _____ Edificaciones Sin Regularizar : _____ D.F.L. 2 : _____
 Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI Edificación : _____ Factibles de Regularizar : _____ Copropiedad : _____

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : URBANA Uso Predominante : HABITACIONAL Cambio Uso : IMPROBABLE Velocidad cambio : NULA
 Edificación Agrupación : CONJUNTO Altura : BAJA 1 pisos Densidad : MEDIA Densificación : IMPROBABLE
 Calidad Edificación : REGULAR Estado Conserv. : REGULAR Edad media : 43 años Calidad Ambiental : REGULAR
 Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO Densidad Población : MEDIA ESTABLE Nivel Socio-económico : BAJO
 Distancias a : Comercio/Servicios : 850 m. Colegios : 250 m. Area Verde : 20 m. Movilización : BUS a 200 m.
 Urbanización : INCOMPLETA Calzada : HORMIGON C/SOLERA Ancho (m.) : 14 Aceras : NO TIENE S/BANDEJON
 Alcantarillado : RED PUBLICA Agua Potable : RED PUBLICA Electricidad : RED PUBLICA MONOFASICA AEREA
 Calles principales : CALLE JOAQUIN EDWARDS BELLO a 200 m. y CALLE JOSE TORIBIO MEDINA a 200 m.
 Accesibilidad : BUENA Tipo Vía Acceso : CALLE Categoría : SECUNDARIA Distancia Esquina : 30 m.
 Observaciones : EL SECTOR CUENTA CON EQUIPAMIENTO A NIVEL VECINAL INMEDIATO Y LOCOMOCION COLECTIVA CERCANA.

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía : PLANO Relación Frente/fondo : 1/ 1,0 Relación Terreno/Edificación : ADECUADO Antejardín : 3,0 mt.
 Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS % Constr. : 160 % Ocup. suelo : 60 Agrupación : AISLADO-PAREADO Altura : 14,0 mt.
 Observaciones : EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA ZONA "HM" DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

SUPERFICIES Y VALORACION

	Frente	Fondo	Forma	Superficie Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$
TERRENO	15,00	20,00	REGULAR	300,00 m2	2,03	51.059	\$ 15.320.000
EDIFICACION Y OO.CC.							
	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal. Depr. Estado
1							
2							
3							
4							
5							
Obras Complementarias	Promedio		Juegos infantiles				\$ 10.000
				Superficie edificada =	5,00 m2	EDIFICACION Y OO.CC. =	\$ 610.000
Valor de la UF = \$ 25.152,06				VALOR DE TASACION =		633 UF	\$ 15.930.000

OBSERVACIONES DEL TASADOR

Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL

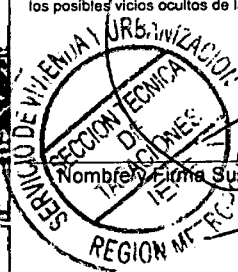
VISITA TERRENO 14/08/2015



Eduardo Salinas Luna
FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.



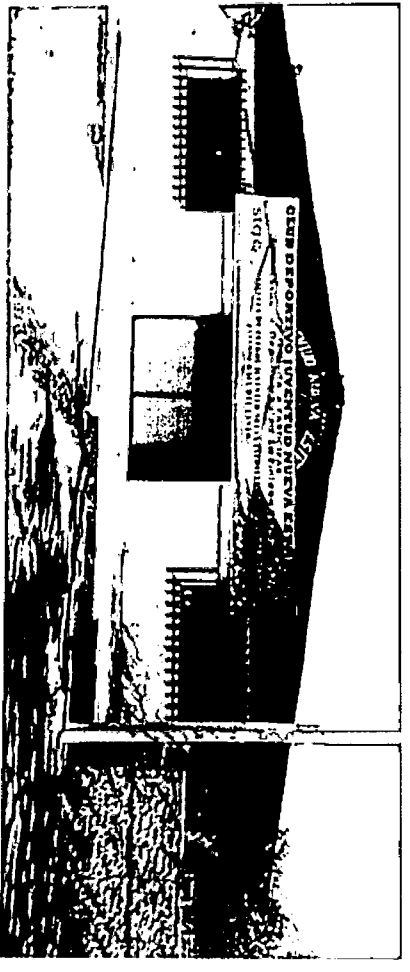
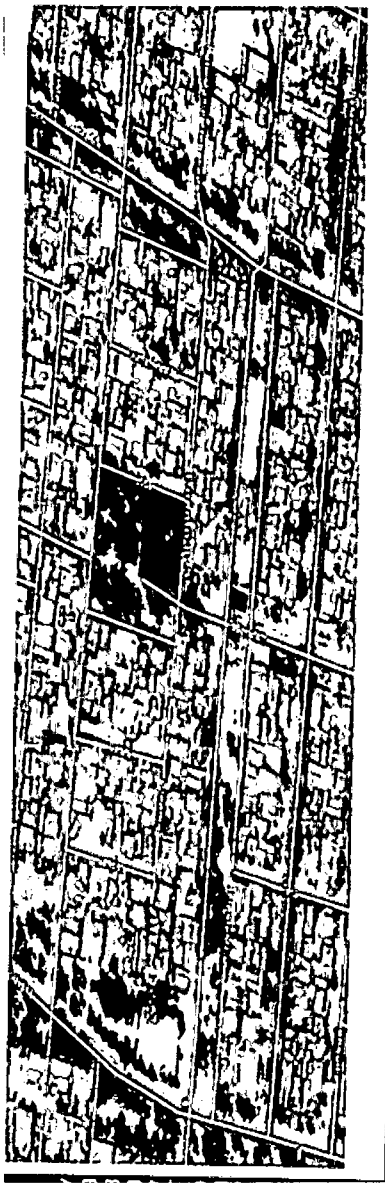
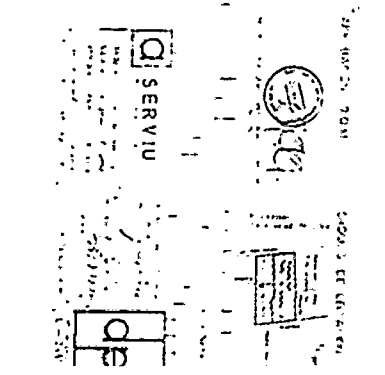
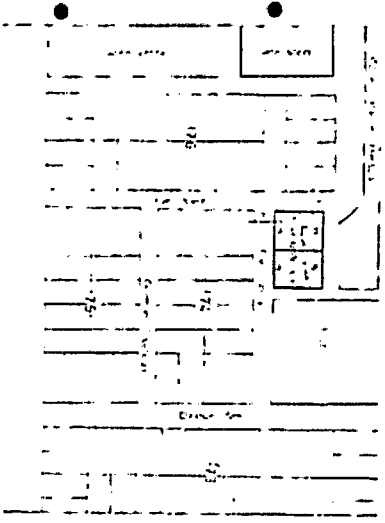
18 AGO. 2015

Fecha Revisión

DGI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS

POBLACIÓN	Pablo de Rocka			INFORME DE VISITA	Nº 759	Fecha:	08.01.15	Ejecutivo:	Claudio Castillo				
DIRECCIÓN	Pasaje Poemo Nº 0823 entre Padre Hurtado y Pasaje Loica			RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-2335		Inicio:	11.06.96	Termino:	11.061999				
DESTINO	Equipamiento Comunitario			SITUACIÓN CATASTRAL		-Terreno utilizado por un Club Deportivo Juventud Nueva Estrella en buen estado de conservación, se oficializara por escrito su renovación							
SUPERFICIE	300.00 m²			PLANO	L-2485								
TASACIÓN	UF 857	Nº 218	Fecha:	857	FOJAS					3310	KMZ		
SOLICITUD	Comodato			Nº	4567					ID 4517 Kmz/kmz			
SOLICITANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA			AÑO	1969								



ID 4517

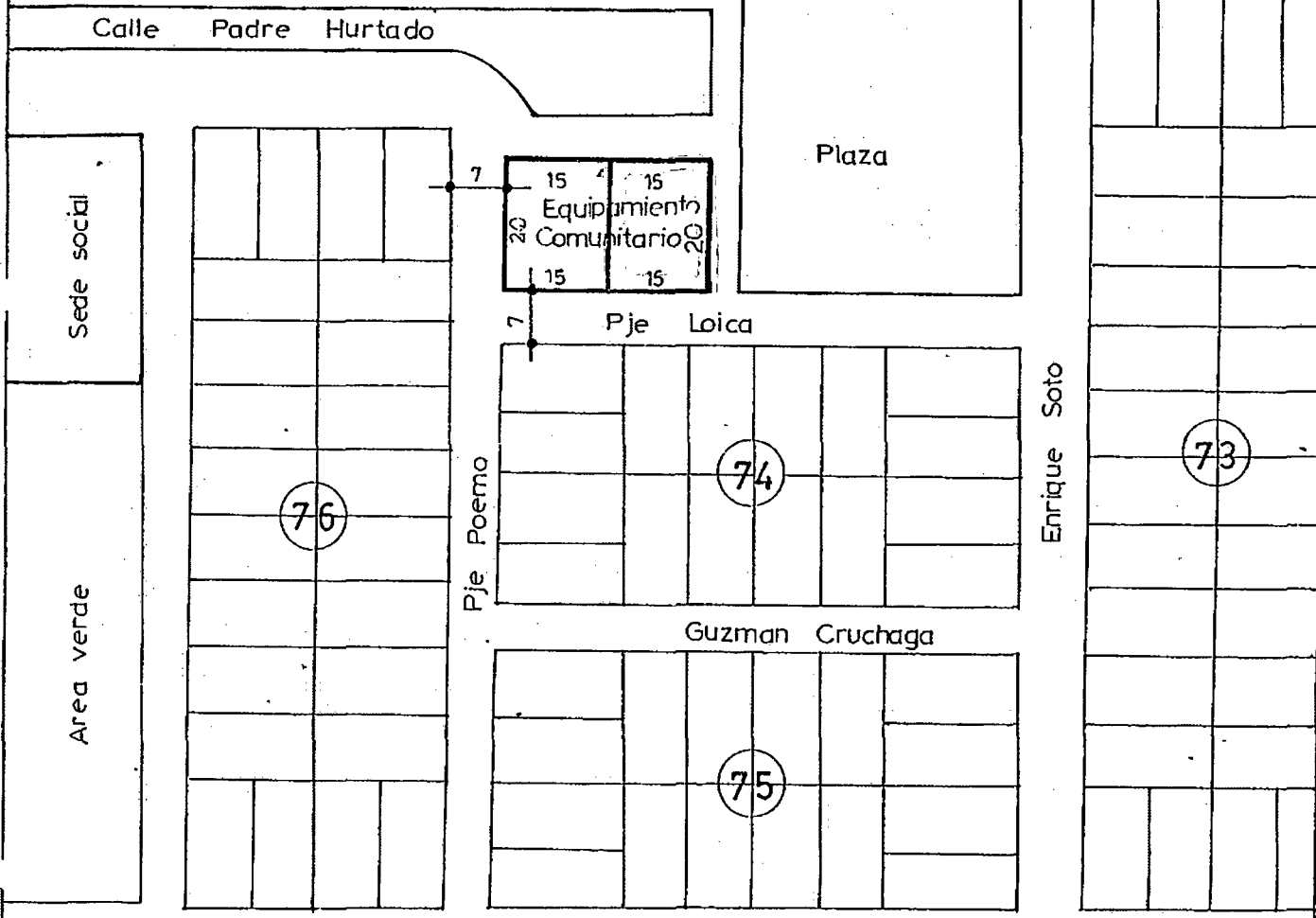
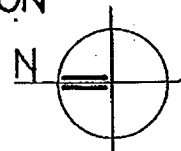
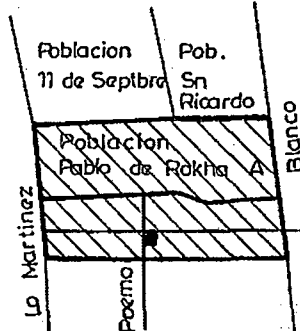
APROBACION D.O.M.

CROQUIS DE UBICACION



NOTA Este plano esta basado en el plano SDC N° 5026

Propiedad Universidad de Chile



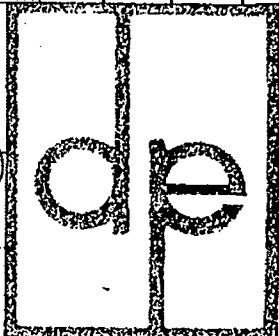
Jose Edwards Bello



SERVIU metropolitano

SUB DIRECCION TECNICA DEPTO PROYECTOS ESTUDIOS SUBDEPTO DE ARQUITECTURA

Jefe Depto. FCO CAMPOS R. Jefe Subdepto. S RUBIO K



Materia : Cambio de destino y Subdivision de Iglesia a E. Comun. Poblacion : PABLO DE ROKHA Comuna LA PINTANA Dibujo V. GAJARDO Escala 1:1000 Fecha Agosto 1991

Arquitecto I. FUENZALIDA M.

N° del plano L - 2485

ID 4517

Informe de Tasación Urbana

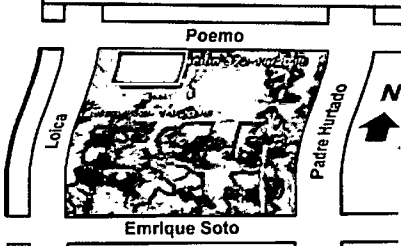
Nº 372-18

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : Eduardo Salinas Luna

Fecha Tasación 18/08/2015

ANTECEDENTES BASICOS



Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS
 Tipo Bien : OTRO
 Dirección : PASAJE POEMO
 Población : PABLO DE ROKHA
 Rol S.I.I. : 7340-2 Plano : L-2483
 Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI
 D.O.M. : NO
 Ocupante de la Propiedad : COMODATARIO

Uso : SERVICIOS
 Nº : 0823 St _____ Pisos : _____
 Comuna : LA PINTANA Año : 1991 Región : RM
 Escritura Propiedad : NO
 S.I.I. : SI
 Medidas a Huincha : NO
 Otros : _____

E-MAIL DE FECHA 04-08-2015

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

EL INMUEBLE CORRESPONDE A UN TERRENO DONDE SE EMPLAZA UNA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA EN ALBAÑILERIA REFORZADA DESTINADA A SEDE DEPORTIVA // UBICADO AL COSTADO SUR DE PASAJE POEMO // ENTRE CALLE PADRE HURTADO POR EL ORIENTE Y PASAJE LOICA POR EL PONIENTE .

Diseño : TIPICO
 Calidad General : REGULAR
 Mantenición : DEFICIENTE
 Edificación : TERMINADA
 Adecuación a Características Sector - Uso : SI
 Edificación : NO
 Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS
 D.F.L. 2 : NO
 Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI
 Edificación : NO
 Facitbles de Regularizar : SIN DATOS
 Copropiedad : NO

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : URBANA
 Uso Predominante : HABITACIONAL
 Cambio Uso : IMPROBABLE
 Velocidad cambio : NULA
 Edificación Agrupación : CONJUNTO
 Altura : BAJA 1 pisos
 Densidad : MEDIA
 Densificación : IMPROBABLE
 Calidad Edificación : REGULAR
 Estado Conserv. : REGULAR
 Edad media : 43 años
 Calidad Ambiental : REGULAR
 Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO
 Densidad Población : MEDIA ESTABLE
 Nivel Socio-económico : BAJO
 Distancias a : Comercio/Servicios : 850 m. Colegios : 250 m. Area Verde : 20 m. Movilización : BUS a 200 m.
 Urbanización : INCOMPLETA
 Calzada : HORMIGON C/SOLERA Ancho (m.) : 14
 Aceras : NO TIENE S/BANDEJON
 Alcantarillado : RED PUBLICA
 Agua Potable : RED PUBLICA
 Electricidad : RED PUBLICA
 MONOFASICA AEREA
 Calles principales : CALLE JOAQUIN EDWARDS BELLO a 200 m. y CALLE JOSE TORIBIO MEDINA a 200 m.
 Accesibilidad : BUENA
 Tipo Via Acceso : CALLE
 Categoría : SECUNDARIA
 Distancia Esquina : 30 m.
 Observaciones : EL SECTOR CUENTA CON EQUIPAMIENTO A NIVEL VECINAL INMEDIATA Y LOCOMOCION COLECTIVA CERCANA.

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía : PLANO
 Relación Frente/fondo : 1/ 1,0
 Relación Terreno/Edificación : ADECUADO
 Antejardín : 3,0 mt.
 Normativa Uso Suelo : HABITACIONAL
 % Constr. : 160 % Ocup. suelo : 60
 Agrupación : AISLADO-PAREADO
 Altura : 14,0 mt.
 Observaciones : EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA ZONA "HM" DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

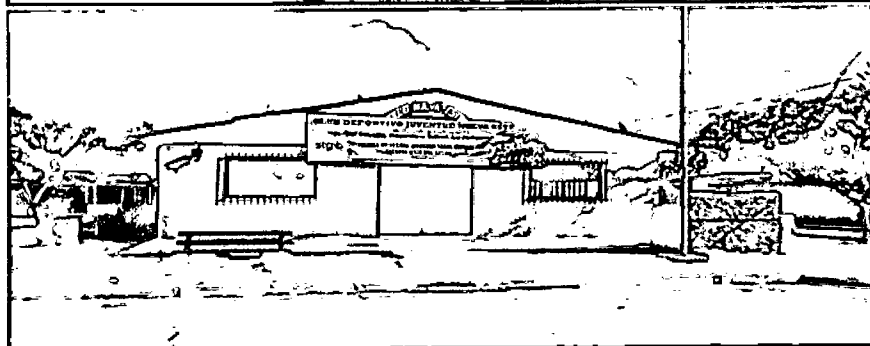
SUPERFICIES Y VALORACION

	Frente	Fondo	Forma	Superficie Un.	UF/m2	\$/ m2	Total en \$
TERRENO	15,00	20,00	REGULAR	300,00 m2	2,03	51.059	\$ 15.320.000
EDIFICACION Y OO.CC.							
	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal. Depr. Estado
1 CONST. ALBAÑILERIA ARMADA	C	4	SC	1	1973	1,50	1,50 0,56 DEF
2							
3							
4							
5							
Obras Complementarias	Ninguna						\$
				Superficie edificada = 93,00 m2	EDIFICACION Y OO.CC. = \$ 15.440.000		
Valor de la UF = \$ 25.152,06				VALOR DE TASACION =		1.223 UF	\$ 30.760.000

OBSERVACIONES DEL TASADOR

VALOR TERRENO 609 UF VALOR CONSTRUCCION 614 UF VISITA TERRENO 14/08/2015
 Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL

LA SUPERFICIE CONSIGNADA EN EL PRESENTE INFORME, FUE OBTENIDA DEL CERTIFICADO DE DETALLE CATASTRAL DE UNA PROPIEDAD NO AGRICOLA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.



Eduardo Salinas Luna
 FIRMA DEL TASADOR

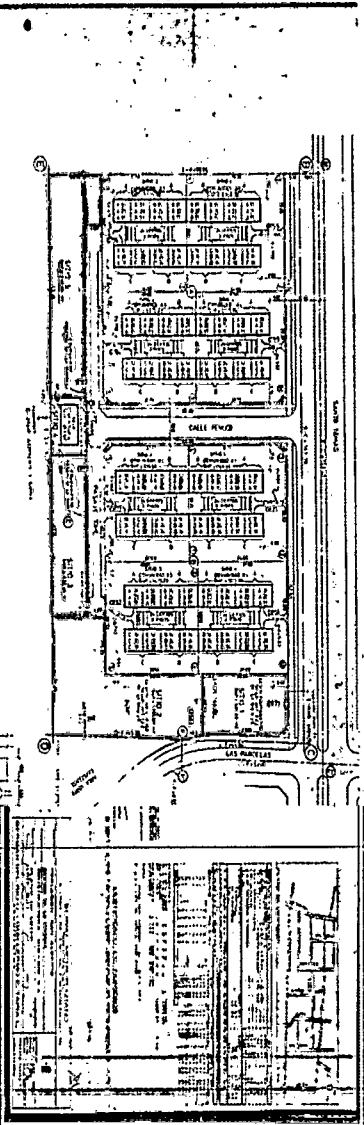
El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante; y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.

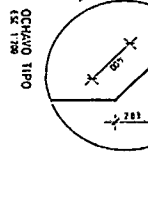
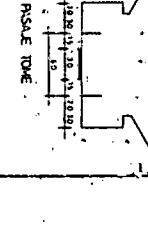
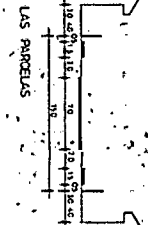
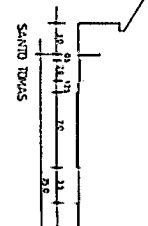
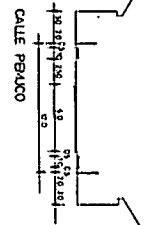
Nombre y Firma Supervisor _____ Fecha Revisión 17 8 AGO. 20

SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES REGION METROPOLITANA

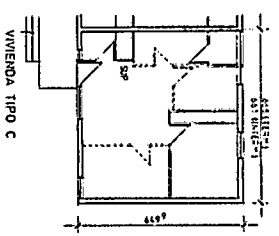
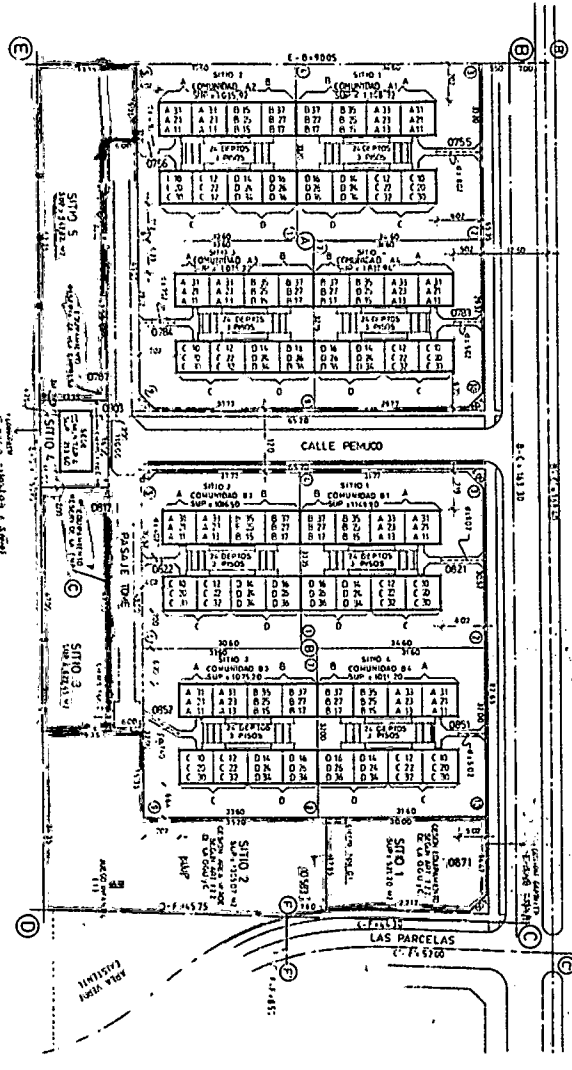
		EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS								
DGI	ID	4580	COMUNA	La Pintana	INFORME DE VISITA	N° 1101	Fecha:	11.05.15	Ejecutivo:	Claudio Castillo
POBLACIÓN	San Alberto 1		RESOLUCIÓN EXENTIA N° E 3960		Inicio:	23.03.07	Termino:	23.03.12		
DIRECCIÓN	Pasaje Tomé N° 0803 frente a Pemuco, s/ilo 4 Mz C				SITUACIÓN CATASTRAL		- Terreno entregado en Comodato a la Junta de Vecinos, se informara que deberán regularizar previamente abandono de ocupante que reside en la Sede. De no ser así se iniciaran los acciones legales de desdollo de inmueble.			
DESTINO	Sede Comunitaria				PLANO:	Loteo				
SUPERFICIE	213,60 m ²		FOJAS	3291	KMZ					
TASACIÓN	UF 606,00	N° 218	Fecha:	28.07.2008						
SOLICITUD	Comodato Vencidos		N°	3972	ID 4580 kmz					
SOLICITANTE	Junta de Vecinos 20-11 San Alberto		AÑO	1995						



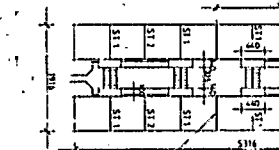
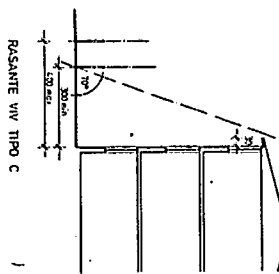
1087480/



MANZANA A	MANZANA B	MANZANA C
SITIO SUP NO TOTAL M2	SITIO SUP NO TOTAL M2	SITIO SUP NO TOTAL M2
1 1087480 1 1168 27	1 1168 27 1 1168 27	1 1168 27 1 1168 27
2 1168 27 1 1168 27	2 1168 27 1 1168 27	2 1168 27 1 1168 27
3 1168 27 1 1168 27	3 1168 27 1 1168 27	3 1168 27 1 1168 27
4 1168 27 1 1168 27	4 1168 27 1 1168 27	4 1168 27 1 1168 27
5 1168 27 1 1168 27	5 1168 27 1 1168 27	5 1168 27 1 1168 27
TOTAL = 4252,80 M2	TOTAL = 4252,80 M2	TOTAL = 3911,40 M2

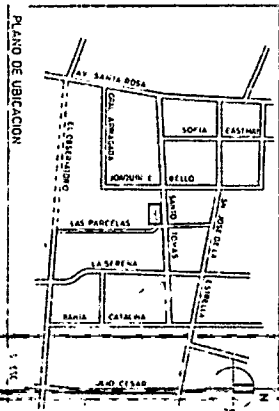
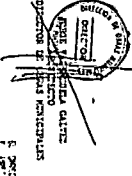
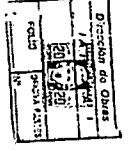
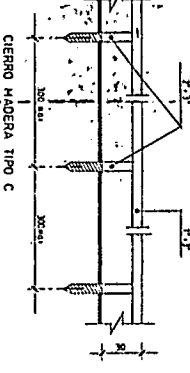
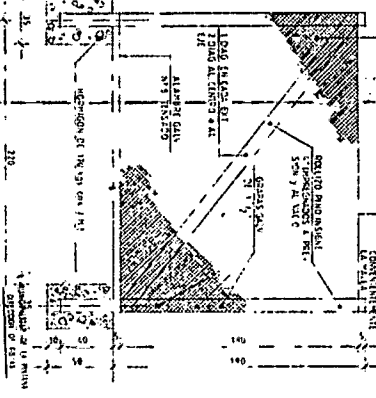


SUP VIV INTERM = 4203 M2
SUP VIV TERM = 4248 M2



- LEONARDO • 48 10 M2
- DELCASO • 48 30 M2
- ESKALANAS • 31 99 M2
- COLOMBA • 31 70 M2
- OCCUPACION DE SUELO • 190 00 M2
- SITIO 1 • 4252,80 M2
- SITIO 2 • 3911,40 M2

CIERRO TIPO DISEÑO RECONSTRUCCION
CIERRO TIPO DISEÑO RECONSTRUCCION
CIERRO TIPO DISEÑO RECONSTRUCCION



DESCRIPCION	VALOR	UNIDAD
SUPERFICIES GENERALES	4252,80	M2
SITIOS VIVIENDA TIPO C	4203,00	M2
AREA VERDE 4% min	170,16	M2
AREA VERDE 2% max	85,08	M2
SEDE COMUNITARIA	213,60	M2
CIRCULACION	2411,36	M2
RESERVA EMPRESA	191,12	M2
TOTAL	4252,80	M2

CERTIFICADO DE NUMEROS

El presente certificado es expedido en virtud de la Ley N° 14.727, que establece el sistema de numeración de las viviendas en las ciudades y pueblos de Chile.

SERVU METROPOLITANO

POBLACION SAN ALBERTO
COMUNA DE LA PINTANA

PROYECTO: PLANO DE LOTEO (LOTE B1)

CONSTRUCTORA BIO-BIO S.A.

GERMAN DEL RIO O. GUILLERMO E. TAPAL

ARQUITECTOS

DISTANCIA MAS DESFAVORABLE DESDE ACCESO EDIFICIO A LA VIA PUBLICA

PLAN DE LOTEO

CONSTRUCTORA BIO-BIO S.A.

PROYECTO	PROYECTANTE	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
PLAN DE LOTEO	CONSTRUCTORA BIO-BIO S.A.	GERMAN DEL RIO O. GUILLERMO E. TAPAL	ARQUITECTOS

ID 4580

Informe de Tasación Urbana

N° 372-19

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : Eduardo Salinas Luna

Fecha Tasación 18/08/2015

ANTECEDENTES BASICOS

	Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS	E-MAIL DE FECHA 04-08-2015	
	Tipo Bien : OTRO	Uso : EDUCACION Y CULTURA	
	Dirección : PASAJE TOME	N° : 0803	St _____ Pisos :
	Población : SAN ALBERTO 1	LA PINTANA _____ Región : RM	
	Rol S.I.I. : 6748-4	Plano : EXTRACTO LOTEO	Año : _____ Coord. : _____
Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI	Escritura Propiedad : NO	Medidas a Huincha : NO	
	D.O.M. : NO	S.I.I. : SI	Otros : _____
Occupante de la Propiedad :	COMODATARIO RENOVACION DE COMODATO		

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

EL INMUEBLE CORRESPONDE A UN TERRENO UBICADO AL COSTADO SUR DE PASAJE TOME DONDE SE EMPLAZA UNA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA EN ALBAÑILERIA REFORZADA DESTINADA JARDIN INFANTIL // ENTRE PASAJES SALVADOR SANFUENTES POR EL ORIENTE Y GUILLERMO POR EL PONIENTE.

Diseño : TÍPICO	Calidad General : REGULAR	Mantención : SATISFACTORIO	Edificación : TERMINADA
Adecuación a Características Sector - Uso : SI	Edificación : SI	Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS	D.F.L. 2 : NO
Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI	Edificación : SI	Factibles de Regularizar : SIN DATOS	Copropiedad : NO

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : URBANA	Uso Predominante : HABITACIONAL	Cambio Uso : IMPROBABLE	Velocidad cambio : BAJA
Edificación Agrupación : CONJUNTO	Altura : MEDIA	1 y 3 pisos	Densidad : MEDIA
Calidad Edificación : REGULAR	Estado Conserv. : REGULAR	Edad media : 20 años	Calidad Ambiental : REGULAR
Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO	Densidad Población : MEDIA	ESTABLE	Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO
Distancias a : Comercio/Servicios : 280 m.	Colegios : 190 m.	Area Verde : 350 m.	Movilización : BUS a 100 m.
Urbanización : COMPLETA	Calzada : ASFALTO C/SOLERA	Ancho (m.) : 6	Aceras : PASTELON S/BANDEJON
Alcantarillado : RED PUBLICA	Agua Potable : RED PUBLICA	Electricidad : RED PUBLICA	MONOFASICA AEREA
Calles principales : CALLE SANTO TOMAS	a 100 m.	y CALLE JOAQUIN EDWARDS BELLO	a 150 m.
Accesibilidad : BUENA	Tipo Vía Acceso : PASAJE	Categoría : PASAJE	Distancia Esquina : 100 m.
Observaciones : EL SECTOR CUENTA CON EQUIPAMIENTO A NIVEL VECINAL INMEDIATA Y LOCOMOCION COLECTIVA CERCANA.			

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía : PLANO	Relación Frente/fondo : 1/ 1,0	Relación Terreno/Edificación : ADECUADO	Antejardín : 3,0 mt.
Normativa Uso Suelo : HABITACIONAL	% Constr. : 160	% Ocup. suelo : 80	Agrupación : PAREADO
Observaciones : EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA ZONA "HM" DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.			

SUPERFICIES Y VALORACION

	Frente	Fondo	Forma	Superficie Un.	UF/m2	\$/ m2	Total en \$
TERRENO	16,00	13,35	REGULAR	213,60 m2	2,01	50.556	\$ 10.800.000
EDIFICACION Y OO.CC.							
	Clase	Calld.	C.Esp.	Pisos	Año Termin.	Instal.	Depr. Estado
1 CONST. ALBAÑILERIA REFORZADA	C	4	SC	1	1997	0,75	0,75
2							
3							
4							
5							
Obras Complementarias	Máxima			1	GL		\$ 960.000
				Superficie edificada =	72,00 m2	EDIFICACION Y OO.CC. =	\$ 23.540.000
Valor de la UF = \$ 25.152,06				VALOR DE TASACION =		1.365 UF	\$ 34.340.000

OBSERVACIONES DEL TASADOR

Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL

VALOR TERRENO	429 UF	VALOR CONSTRUCCION	936 UF	VISITA TERRENO	14/08/2015
---------------	--------	--------------------	--------	----------------	------------

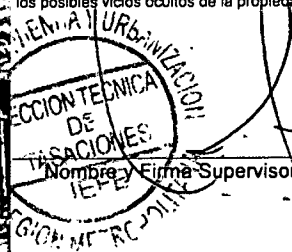
LA SUPERFICIE CONSIGNADA EN EL PRESENTE INFORME, FUE OBTENIDA DEL CERTIFICADO DE DETALLE CATASTRAL DE UNA PROPIEDAD NO AGRICOLA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.



Eduardo Salinas Luna
FIRMA DEL TASADOR

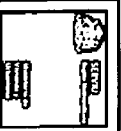
El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.



18 AGO. 2015

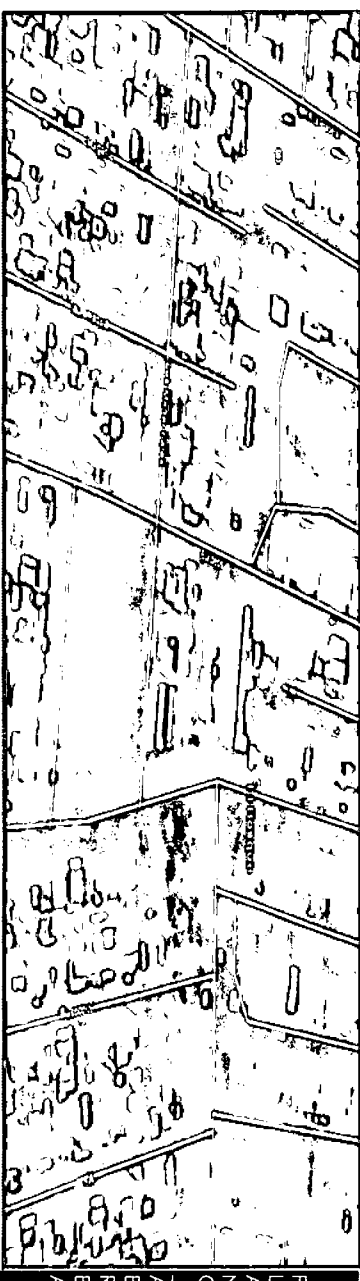
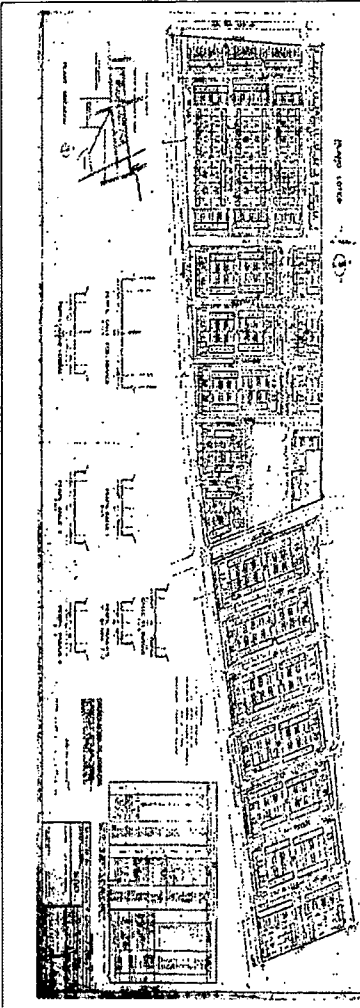
Fecha Revisión



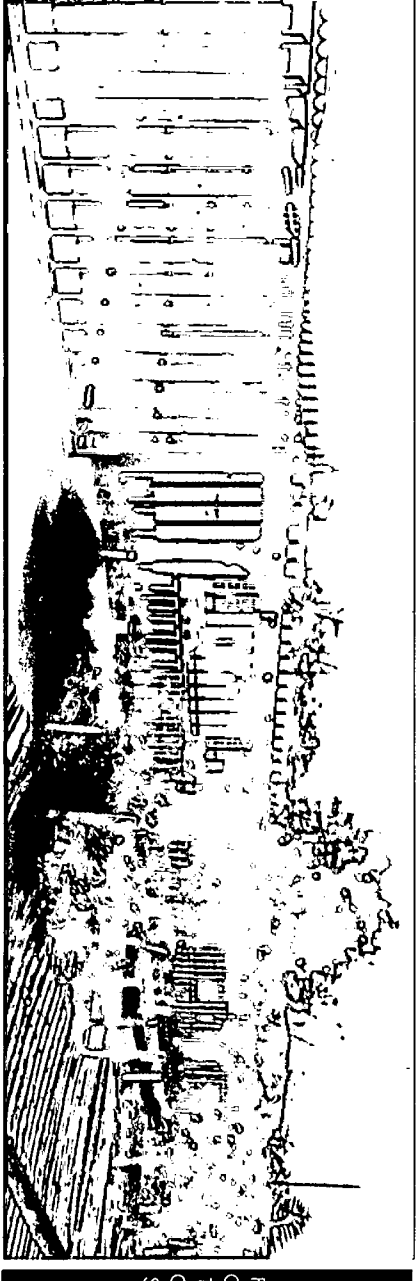
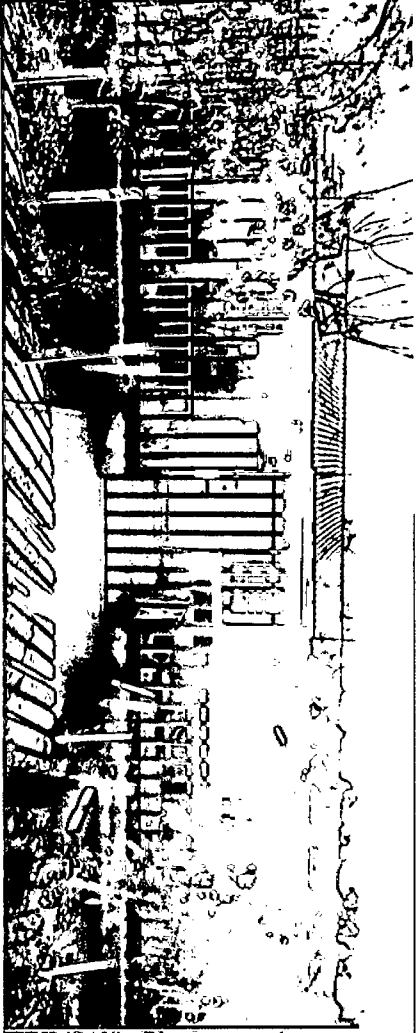
DGI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS

POBLACIÓN	Francisco de Goya	INFORME DE VISITA	Nº 1723	Fecha:	16.07.15	Ejecutivo:	CLAUDIO MIRANDA	CASTILLO
DIRECCIÓN	El Bosque esquina Posoje La Carta	RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1428		Inicio:	13.03.15	Termino:	13.03.19	
DESTINO	Equipamiento	SITUACIÓN CATASTRAL DISPONIBLE		- Comodato Vigente a Junta de Vecinos Francisco de Goya Nº 3-4				
SUPERFICIE	772,92 m ²	PLANO	Loteo					
TASACIÓN	UF 2.403,00	FOJAS	10998					
SOLICITUD	COMODATO VENCIDOS	Nº	12386					
SOLICITANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	AÑO	1990	KMZ				
		C.B.R.	SAN MIGUEL	ID 4449.kmz				



PLANO TAEREA



FOTOS

AN T E C E D E N T E S

